

**Cooperativa de Ahorro y Crédito Antonio Vega Granados, R. L.  
(COOPAVEGRA, R.L.)  
Estados Financieros**

Información Financiera requerida por la Superintendencia General de Entidades  
Financieras

Al 31 de marzo del 2021, 31 de diciembre del 2020, y 31 de marzo del 2020

**Cooperativa de Ahorro y Crédito Antonio Vega Granados, R. L.  
(COOPAVEGRA, R.L.)**

Estados Financieros

Al 31 de marzo del 2021, al 31 de diciembre del 2020 y 31 de marzo del 2020

**Índice de contenido**

	Página
<b>Balance General</b>	<b>3,4</b>
<b>Estado de Resultados</b>	<b>5</b>
<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>	<b>6</b>
<b>Estado de Cambios en el Patrimonio Neto</b>	<b>7</b>
<b>Notas a los estados financieros</b>	<b>8-83</b>



COOPAVEGRA, R.L.  
BALANCE GENERAL

Al 31 de Marzo del 2021, 31 de diciembre del 2020 y 31 de Marzo del 2020  
(En colones sin céntimos)

	NOTA	Marzo 2021	Diciembre 2020	Marzo 2020
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Disponibilidades</b>	<b>2c-3ia</b>	<b>682,031,300</b>	<b>919,539,159</b>	<b>594,495,436</b>
Efectivo		136,390,175	156,662,140	136,823,135
Banco Central de Costa Rica		135,622,010	236,206,142	0
Entidades financieras del país		410,019,115	526,670,878	457,672,301
<b>Inversiones en Instrumentos Financieros</b>	<b>2e-3a-3ib</b>	<b>9,910,786,522</b>	<b>8,359,279,458</b>	<b>8,069,382,222</b>
Al valor razonable con cambios en resultados		727,076,307	439,382,708	673,710,055
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		9,024,926,003	7,690,860,086	7,283,396,358
Productos por cobrar		158,784,211	229,036,665	112,275,809
	<b>2f-3b-3di-3dii-3diii-3ic</b>	<b>15,104,361,498</b>	<b>15,530,265,668</b>	<b>15,585,521,944</b>
<b>Cartera de Créditos</b>				
Créditos vigentes		12,655,547,577	13,227,078,229	13,291,524,202
Créditos vencidos		2,396,061,921	2,147,156,962	2,471,046,400
Créditos en Cobro Judicial (Ingresos diferidos cartera de crédito)	<b>3dvi</b>	134,077,276	209,298,232	156,664,256
Productos por cobrar	<b>2p</b>	-82,048,131	-82,448,844	-82,960,821
Estimación por deterioro	<b>3c</b>	383,967,262	404,496,680	114,300,816
		(383,244,407)	(375,315,591)	(365,052,909)
<b>Cuentas y Comisiones por Cobrar</b>		<b>7,833,810</b>	<b>1,416,324</b>	<b>1,178,185</b>
Otras Cuentas por Cobrar		7,833,810	1,416,324	1,178,185
<b>Bienes Mantendos para la Venta</b>	<b>2g</b>	<b>30,012,913</b>	<b>11,893,762</b>	<b>23,598,509</b>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		38,846,767	16,790,769	25,743,828
Estimación por deterioro y disposición legal o prudencial		(8,833,855)	(4,897,008)	-2,145,319
<b>Participaciones en el capital de otras empresas</b>	<b>2q</b>	<b>192,861</b>	<b>192,861</b>	<b>192,861</b>
<b>Propiedades, Mobiliario y Equipo(neto)</b>	<b>2h-3id</b>	<b>1,665,639,980</b>	<b>1,675,930,651</b>	<b>1,637,037,265</b>
<b>Otros activos</b>		<b>132,496,952</b>	<b>95,214,814</b>	<b>106,421,706</b>
Activos Intangibles		57,560,856	36,176,753	15,150,023
Otros activos		74,936,096	59,038,061	91,271,683
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>27,533,355,835</b>	<b>26,593,732,697</b>	<b>26,017,828,127</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>				
<b>PASIVOS</b>				
<b>Obligaciones con el público</b>	<b>3h-3ie</b>	<b>20,661,638,140</b>	<b>20,121,459,568</b>	<b>19,644,532,167</b>
A la vista		3,753,788,910	3,649,899,395	2,721,754,901
A Plazo		16,240,085,302	16,113,469,977	16,536,087,676
Otras Obligaciones con el Publico		399,999,997	0	0
Cargos financieros por pagar		267,763,930	358,090,197	386,689,590
<b>Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica</b>	<b>3if</b>	<b>188,029,244</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A Plazo		188,000,000	0	0
Cargos financieros por pagar		29,244	0	0
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>	<b>3ig</b>	<b>402,127,932</b>	<b>391,283,761</b>	<b>425,339,335</b>
Provisiones		292,778,501	279,811,682	293,579,583
Otras Cuentas por pagar diversas		109,349,431	111,472,079	131,759,752
<b>Otros pasivos</b>		<b>2,190,255</b>	<b>23,349,382</b>	<b>1,390,983</b>
Otros pasivos		2,190,255	23,349,382	1,390,983
<b>Aportaciones de capital por pagar</b>		<b>113,977,410</b>	<b>117,104,179</b>	<b>69,313,376</b>
Aportaciones de capital cooperativo por pagar		113,977,410	117,104,179	69,313,376
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		<b>21,367,962,981</b>	<b>20,653,196,890</b>	<b>20,140,575,861</b>

Continúa..

...Viene

	NOTA	Marzo 2021	Diciembre 2020	Marzo 2020
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>Capital social</b>	<b>3ih</b>	<b>3,324,621,424</b>	<b>3,317,241,948</b>	<b>3,339,515,043</b>
Capital pagado		3,317,966,924	3,310,587,449	3,332,860,544
Capital donado	<b>2r</b>	6,654,500	6,654,500	6,654,500
<b>Ajustes al patrimonio-Otros resultados integrales</b>		<b>944,520,653</b>	<b>792,003,691</b>	<b>859,481,896</b>
Superavit por revaluación de propiedades inmobiliarias		917,482,865	917,482,865	917,482,865
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(56,691,571)	(158,101,577)	(80,510,515)
Ajuste por valuación de Inversiones en respaldo de la reserva de liquidez		83,729,359	32,622,403	22,509,546
<b>Reservas</b>	<b>2I-3ii</b>	<b>1,603,830,301</b>	<b>1,609,380,096</b>	<b>1,561,357,339</b>
<b>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</b>		<b>221,910,072</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Resultado del período</b>		<b>70,510,403</b>	<b>221,910,072</b>	<b>116,897,988</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>6,165,392,854</b>	<b>5,940,535,807</b>	<b>5,877,252,266</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>27,533,355,835</b>	<b>26,593,732,697</b>	<b>26,017,828,127</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS</b>		<b>81,201,292</b>	<b>31,486,292</b>	<b>69,278,392</b>
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>17,991,304,160</b>	<b>18,314,946,032</b>	<b>18,402,061,250</b>
<b>Cuenta de orden por cuenta propia deudoras</b>		<b>17,991,304,160</b>	<b>18,314,946,032</b>	<b>18,402,061,250</b>
<p>_____ Licda. Krisia Rojas Rodriguez Gerente General</p> <p>_____ Lic. José Alberto Rojas Fuentes Contador</p> <p>_____ Juan Carlos Vásquez Moya Comité de Vigilancia</p> <p>_____ <i>Las Notas forman parte integral de los estados financieros</i></p>				


**COOPEVEGRA, R.L.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
 Por el período terminado al 31 de Marzo del 2021 y 2020  
 (En colones sin céntimos)

	NOTA	Marzo 2021	Marzo 2020
<b>Ingresos Financieros</b>			
Por disponibilidades		3,520,959	4,608,500
Por inversiones en instrumentos financieros	3ij	102,757,466	113,909,685
Por cartera de créditos	3ik	385,633,188	443,490,232
Por ganancia por diferencias de cambios y UD	2d	3,483,624	8,141,669
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		15,622,272	43,222,318
Por otros ingresos financieros		0	193,490
<b>Total de Ingresos Financieros</b>		<b>511,017,509</b>	<b>613,565,893</b>
<b>Gastos Financieros</b>			
Por Obligaciones con el Público	3il	238,253,691	321,215,295
Por Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica		29,244	0
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	2d	0	0
<b>Total de Gastos Financieros</b>		<b>238,282,935</b>	<b>321,215,295</b>
Por estimación de deterioro de activos		7,928,816	3,142,469
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>264,805,757</b>	<b>289,208,130</b>
<b>Otros Ingresos de Operación</b>			
Por comisiones por servicios		19,687,783	20,337,455
Por otros ingresos operativos		10,700,114	6,924,275
<b>Total Otros Ingresos de Operación</b>		<b>30,387,897</b>	<b>27,261,729</b>
<b>Otros Gastos de Operación</b>			
Por comisiones por servicios		169,177	525,917
Por bienes mantenidos para la venta		6,301,410	2,145,319
Por provisiones		15,535,062	11,317,902
Por otros gastos operativos		15,682,155	15,436,155
<b>Total Otros Gastos de Operación</b>		<b>37,687,804</b>	<b>29,425,292</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<b>257,505,850</b>	<b>287,044,566</b>
<b>Gastos Administrativos</b>			
Por gastos de personal		111,736,905	102,736,384
Por otros gastos de Administración		71,456,273	61,753,838
<b>Total Gastos Administrativos</b>		<b>183,193,178</b>	<b>164,490,222</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>		<b>74,312,672</b>	<b>122,554,345</b>
Participaciones sobre la Utilidad		3,802,268	5,656,357
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>70,510,403</b>	<b>116,897,988</b>
<b>Otros Resultados Integrales, Neto de Impuesto</b>			
Superavit por revaluación de propiedades inmobiliarias		0	0
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		101,410,006	-3,621,926
Ajuste por valuación de Inversiones en respaldo de la reserva de liquidez		51,106,956	-6,338,226
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO</b>		<b>152,516,963</b>	<b>-9,960,152</b>
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO</b>		<b>223,027,366</b>	<b>106,937,836</b>
<p>             Licda. Krisia Rojas Rodríguez              Gerente General           </p> <p>             Lic. José Alberto Rojas Fuentes              Contador           </p> <p>             Juan Carlos Vásquez Moya              Comité de Vigilancia           </p>			
<p><i>Las Notas forman parte integral de los estados financieros</i></p>			



COOPAVEGRA, R.L.  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
Por el período terminado al 31 de Marzo 2021 y 2020  
(En colones sin céntimos)

	Marzo 2021	Marzo 2020
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>		
Resultados del período	70,510,403	116,897,988
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>	<b>43,621,809</b>	<b>41,089,262</b>
<b>Aumento/(Disminución) por</b>		
Depreciaciones y amortizaciones	19,427,767	17,707,037
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio	3,483,624	8,141,669
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes	7,928,816	3,142,469
Provisiones por prestaciones sociales	12,781,601	12,098,087
<b>Flujos efectivo por actividades de operación:</b>		
<b>Aumento/(Disminución) por</b>		
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados	(287,693,600)	(174,185,839)
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral	(1,157,873,096)	(413,261,595)
Productos por Cobrar por Instrumentos Financieros	70,252,453	43,637,456
Cartera de Crédito	397,445,935	89,148,911
Productos por Cobrar por cartera de crédito	20,529,419	(1,741,316)
Cuentas y comisiones por Cobrar	(6,417,486)	(67,653)
Bienes disponibles para la venta	(18,119,151)	(23,598,509)
Otros activos	(15,898,035)	(29,424,695)
Obligaciones con el público	615,314,160	589,352,724
Obligaciones con el BCCR y otras entidades	188,029,244	
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones	7,797,010	57,048,343
Productos por Pagar por Obligaciones	(87,917,189)	(21,874,040)
Otros pasivos	(21,159,127)	(119,494,569)
Aportaciones de capital por Pagar	(3,126,769)	69,313,376
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</b>	<b>(298,836,230)</b>	<b>64,852,593</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>		
<b>Aumento/(Disminución) por</b>		
Inmuebles, mobiliario, equipo	(9,137,096)	(11,457,093)
Intangibles	(21,384,103)	(288,470)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de inversión</b>	<b>(30,521,199)</b>	<b>(11,745,563)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>		
<b>Aumento/(Disminución) por</b>		
Capital Social	7,379,476	102,272,319
Dividendos	(28,824,690)	(262,264,235)
Otras actividades de financiación	178,839,018	(2,996,309)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de financiación</b>	<b>157,393,804</b>	<b>(162,988,225)</b>
<b>Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>		
<b>Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>(171,963,626)</b>	<b>(109,881,195)</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del año</b>	<b>1,651,914,798</b>	<b>1,353,883,162</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<b>1,594,083,384</b>	<b>1,401,989,218</b>
Licda. Krisia Rojas Rodríguez Gerente General	Lic. José Alberto Rojas Fuentes Contador	Juan Carlos Vásquez Moya Comité de Vigilancia
<i>Las Notas adjuntas a estos Estados Financieros son parte Fundamental de los mismos.</i>		





**COOPAVEGRA, R. L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Marzo del 2021, 31 de Diciembre del 2020 y 31 de Marzo del 2020**  
**(En colones sin céntimos)**

## **Nota 1. Información General.**

### **1i. Domicilio y forma legal.**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Antonio Vega Granados, R. L. COOPAVEGRA, R. L. está inscrita mediante resolución No. 021 del 7 de julio de 1958, en cumplimiento de lo dispuesto por del artículo 318 del Código de Trabajo y artículo 74 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.

### **1ii. País de Constitución**

Constituida en Palmares de la Provincia de Alajuela, Costa Rica.

### **1iii. Naturaleza de las Operaciones y sus Actividades Principales**

Su creación se realizó básicamente para satisfacer necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro y crédito sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales.

### **1iv. Nombre de la empresa controladora.**

La cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

### **1v. Número de sucursales y agencias.**

La cooperativa no cuenta con sucursales, ni agencias.

### **1vi. Número de cajeros automáticos bajo su control.**

La cooperativa no tiene cajeros automáticos bajo su control.

### **1vii. Dirección del sitio Web.**

La dirección electrónica o sitio Web de la cooperativa es [www.coopavegra.fi.cr](http://www.coopavegra.fi.cr).

### **1viii. Número de trabajadores al final del período.**

El número de trabajadores de la cooperativa es de 38, 35 y 33 funcionarios administrativos al 31 de marzo del 2021, 31 de diciembre del 2020 y 31 de marzo 2020 respectivamente.

## **Nota 2. Base de preparación de estados financieros y principales políticas contables utilizadas.**

Los estados financieros sin consolidar han sido preparados en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el BCCR, la SUGEF y el CONASSIF, y en los aspectos no previstos se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) relacionadas con la actividad de intermediación financiera y el sector cooperativo.

Por disposición emitida por el Consejo Nacional de Supervisión mediante carta circular C.N.S 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre del 2018; se procedió a la aprobación del Reglamento de Información Financiera. Publicado en el Alcance digital No. 188 del 24 de octubre del 2018.

Se deroga el Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros; Plan de cuentas para entidades, grupos y conglomerados financieros-Homologado, Normativa contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros y Plan de Cuentas para las Entidades de Seguros. Quedan asimismo derogadas, a la entrada en vigor del presente Reglamento, todas las disposiciones de igual o inferior rango en materia de normativa contable que se opongan a lo establecido en ésta.

El Reglamento de Información Financiera rige a partir del 01 de enero del 2020.

Este reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, tienen por objeto, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias

### **Artículo 3. Adopción de normas contables**

Las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes indicados en el alcance del artículo anterior, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento.

En el caso de entidades financieras, las nuevas NIIF emitidas por el IASB, o sus modificaciones, serían incorporadas en el proceso contable de los entes supervisados. No obstante, la aplicación anticipada a la fecha de vigencia no está permitida, salvo que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero así lo disponga por medio de un acuerdo o modificación a esta normativa.

En el caso de emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados para hacer oferta pública de valores, deben aplicar las NIIF adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (CCPCR). Los emisores no financieros del sector público costarricense, deben aplicar las normas contables, según lo dispuesto por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

Los Estados Financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses.

### 2a-Efectivo y equivalentes a efectivo.

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en un bolsa de valores regulada.

Detalle	Marzo 2021	Diciembre 2020	Marzo 2020
Efectivo	136,390,175	156,662,140	136,823,135
Banco Central de Costa Rica	135,622,010	236,206,142	0
Cuentas Corrientes	410,019,115	526,670,878	457,672,301
<b>SUB TOTAL</b>	<b>682,031,300</b>	<b>919,539,159</b>	<b>594,495,436</b>
Inversiones en Valores al valor razonable con cambios en otro resultado integral	912,052,084	732,375,639	807,493,782
<b>TOTAL</b>	<b>1,594,083,384</b>	<b>1,651,914,798</b>	<b>1,401,989,218</b>

### 2b-Reconocimiento de los ingresos y los gastos financieros:

La Cooperativa realiza el registro de los ingresos y gastos sobre la base de devengado, exceptuando:

Las comisiones e intereses sobre préstamos e inversiones se registran sobre la base de devengado o acumulación; con base en el saldo principal pendiente y la tasa de interés pactada. Sin embargo, en aquellos casos que existan intereses con un atraso mayor a 180 días, se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso hasta que se haga efectivo el cobro y los intereses acumulados por esas colocaciones requieren de una estimación conforme las disposiciones de SUGEF.

Los gastos provenientes de obligaciones con el público se reconocen con base en los saldos diarios existentes y de acuerdo con la tasa de interés pactada.

Los gastos operativos y de administración se reconocen en su totalidad cuando se recibe el servicio. Otros gastos de administración tales como los gastos por amortizaciones, se registran mensualmente con base en el plazo de amortización del activo respectivo. El

gasto por depreciación se reconoce mensualmente con base en las tasas de depreciación establecidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta y el gasto por impuesto de patente municipal se registra en el año en que se realiza el desembolso.

### 2c- Disponibilidades.

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en bolsa de valores regulada.

### 2d-Diferencias de cambio:

Las diferencias de cambio que resultan de valorar las cuentas de activos y pasivos en moneda extranjera se registran en los resultados del período

#### Valuación de activos y pasivos en monedas extranjeras:

Al determinar la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Cooperativa, valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio de venta vigente a la fecha de cierre, así:

Concepto	Valuación	Criterio
Activos	Tipo de cambio de venta	BCCR
Pasivos	Tipo de cambio de venta	BCCR

Al 31 de marzo del 2021 y 31 de marzo 2020 las ganancias y pérdidas por diferencial cambiario se presentan como sigue:

Detalle	Marzo 2021	Marzo 2020
Ganancia por Diferencial Cambiario	10,890,190	44,431,662
Pérdida por Diferencial Cambiario	7,406,566	36,289,993
<b>Resultado Neto por Diferencial Cambiario</b>	<b><u>3,483,624</u></b>	<b><u>8,141,669</u></b>

## 2e-Inversiones en instrumentos financieros:

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad clasifica las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

Activo	Método
Costo amortizado	<p>Activos financieros cuyo modelo de negocio es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales, del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, en fechas especificadas y que de acuerdo con el marco regulatorio vigente, se permite su clasificación en esta categoría. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="492 898 1432 1003">i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y</li><li data-bbox="492 1014 1432 1119">ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.</li></ul>
Valor razonable con cambios en otro resultado integral	<p>Activos financieros cuyo modelo de negocio es mantenerlos para obtener flujos de efectivo contractuales del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, en fechas especificadas, o para realizar por medio de su venta.</p>
Valor razonable con cambios en resultados	<p>Activos financieros designados en forma irrevocable por la alta gerencia desde el momento de su reconocimiento inicial para medirlo al valor razonable con cambios en resultados. En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.</p>

## **Modelo de Negocio Aplicable para Instrumentos Financieros en Títulos Valores, Coopavegra R.L.**

### **i. Presentación:**

Como parte de los requerimientos normativos del Reglamento SUGEF 30-18 en su artículo 18, se establece que las entidades supervisadas deben definir la forma en que clasificarán los instrumentos con que cuentan en su portafolio de inversiones. Lo anterior propone entonces que, bajo la propuesta del artículo en mención, todos los instrumentos del portafolio de inversiones deben estar clasificado en alguna de las tres categorías que propone la NIIF9 y que se reiteran en el reglamento, esto es 1) Valor con costo amortizado, 2) Valor con cambio en otro resultado integral o 3) Valor razonable con cambio a resultados.

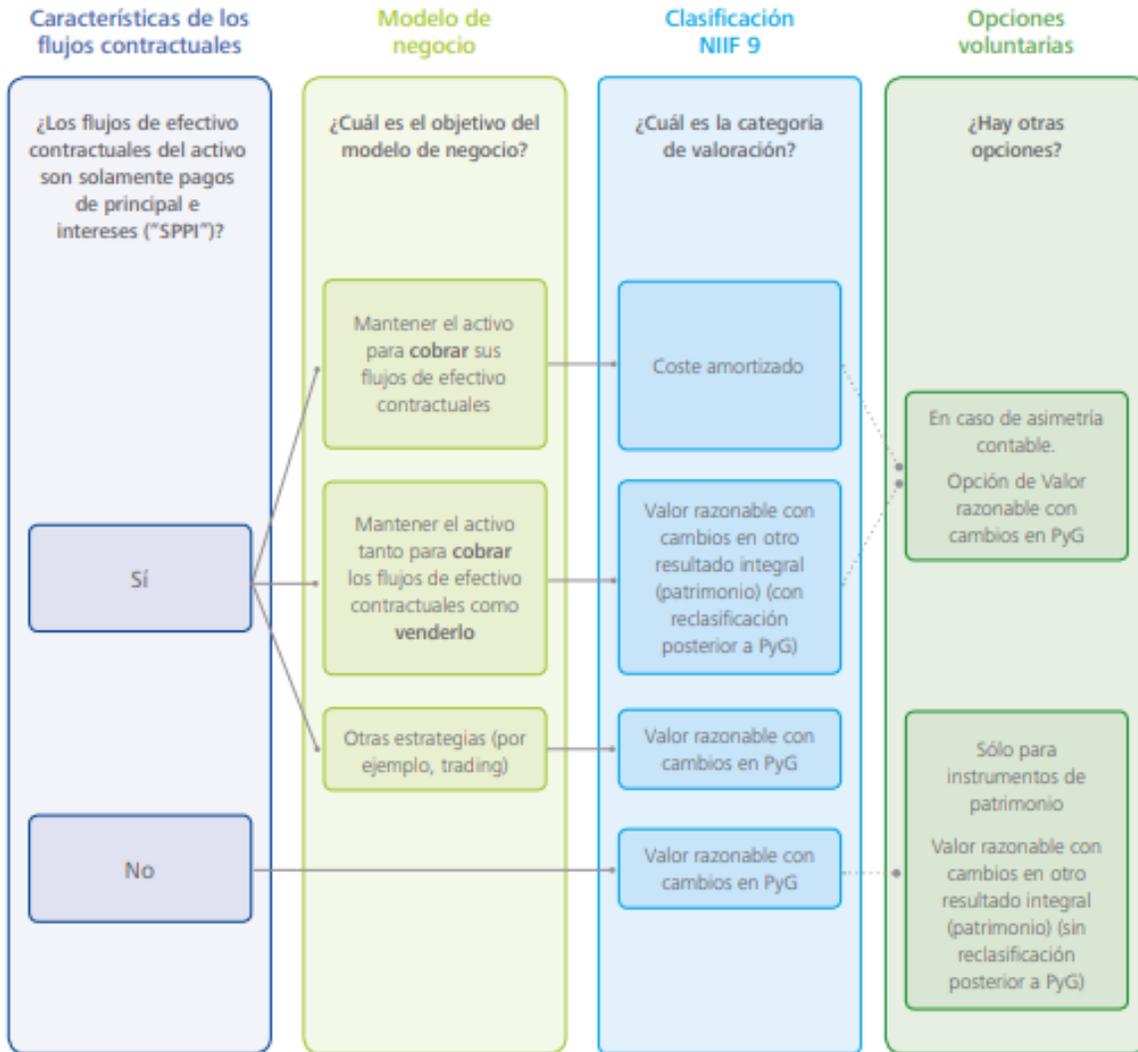
### **ii. Conceptos y Justificación:**

En lo que respecta a la Clasificación y Valoración de Instrumentos Financieros, y acorde con lo que establece la NIIF 9, COOPAVEGRA incluirá en su apetito de riesgo tres grandes criterios para definir a cuál categoría de Modelo de Negocios pertenece cada uno de sus Instrumentos financieros, pero en este caso muy específico se anota a los instrumentos que se clasifican en la cartera denominada “inversiones” y consecuentemente cada una de sus partidas (esto –a pesar de la práctica- por la diferenciación que para estos efectos propone el Reglamento SUGEF 30-18 en su artículo 18 de Instrumentos financieros).

### **iii. Metodología Aplicable a la Cartera denominada “Inversiones”.**

Anotado lo anterior y acorde con lo que establece la misma norma, la clasificación de los instrumentos financieros va a depender de la validación de cumplimiento de condiciones por medio de un modelo denominado SPPI, esto es “Sólo Pago Principal e Intereses”, que propone clasificar bajo los siguientes criterios.

**NIIF 9 Aplicación del modelo de clasificación y valoración de activos financieros**



1. "Test de modelo de negocio": Este considera el modelo de negocio que utiliza la entidad para gestionar sus activos financieros. Esto sería tres clasificaciones: a) Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral equivalente a lo que tradicionalmente se registra como Inversiones disponibles para la venta; b) Inversiones al valor razonable con cambios a resultados esto es equivalente a las Inversiones mantenidas para ser negociadas, o c) Inversiones a valor Amortizado esto es si las Inversiones son mantenidas al vencimiento.
2. "Test de los flujos contractuales". Esta práctica propone la clasificación de los instrumentos conforme a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo bajo análisis. Para esto efectos hay dos alcances:

- a) Recibir los flujos de caja contractuales: El objetivo de la entidad es mantener el activo financiero para recibir los flujos de caja contractuales del activo, más que obtener un beneficio (o pérdida) a través de su venta. En este modelo las ventas están permitidas (no exige que los activos financieros se mantengan hasta el vencimiento)
- b) Recibir los flujos de caja contractuales y vender: El objetivo de la entidad es, tanto mantener el activo financiero para recibir los flujos de caja contractuales del activo, como la realización de beneficios a través de su venta.
- c) Con base en un análisis conjunto de ambos “tests”, existen tres posibilidades de valoración, las cuales se detallan a continuación:

### 3. Valuación:

#### 3.1. Valuación al Costo Amortizado:

- 1. Test de Modelo de Negocio: El activo Financiero se conserva en un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos contractuales.
- 2. Test de Flujos contractuales: Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos al principal e intereses sobre el importe de capital pendiente.
- 3. Impacto: No existe impacto de ganancias o pérdidas si el valor razonable del activo financiero cambia durante el plazo contractual, sólo en caso que se presente una condición de incumplimiento parcial o total del pago periódico por parte del emisor de los intereses o en el momento de la devolución del capital.

#### 3.2 Valuación al Valor razonable con Cambios en otros resultados integrales:

- 1. Test de Modelo de Negocio: El activo financiero se mantiene en un modelo de negocios cuyo objetivo es conservar los activos financieros para obtener los flujos contractuales, pero con la posibilidad de venderlos en el tiempo.
- 2. Test de Flujos contractuales: Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos al principal e intereses sobre el importe de capital pendiente.

3. Impacto: Las ganancias o pérdidas al valor razonable del activo financiero se contabilizan en el patrimonio mientras el activo se mantenga y se reflejan en la clasificación ya denominada.

### 3.3. Valuación al Valor razonable con Cambios a resultados:

1. Test de Modelo de Negocio: Un activo debe medirse a valor razonable con cambio en resultados en el caso que no aplique para valor amortizado o Valor razonable con Cambios en otros resultados integrales.
2. Test de Flujos contractuales: Los flujos contractuales no tienen incidencia en este tipo de clasificación, no obstante, se puede decir que son todas aquellas asignaciones de recursos que no cuentan con fecha cierta de vencimiento y pueden ser dispuestos en cualquier momento sin que se vea afectado o en riesgo el valor de rescate del principal.
3. Impacto: Las ganancias o pérdidas en el valor razonable del activo financiero se contabilizan directamente en resultados.

#### **iv. Metodología Funcional para el cálculo de pérdidas estimadas para carteras estandarizadas y emisiones de renta fija y variable vrs la certidumbre de mercado:**

##### a. Las excepciones del mercado:

Ante la realidad que vivimos, esto es la afectación económica mundial por la pandemia, y la incertidumbre con respecto a los comportamientos atípicos de los mercados (implícita su valoración de riesgo y la percepción del riesgo país), es determinante considerar que una metodología avanzada de transición de calificaciones de riesgo país o emisor - además de poco certera y oportuna- sería aplicable sólo como referencia de medición comparativa periódica y que se podría calificar como “de orden referencial” (ya que no refleja ni resulta en el comportamiento de los mercado de inversión internacional sino de una valoración o percepción individual y no del mercado).

Es por lo anterior lo más prudente y pertinente, aplicar una metodología estándar, tal y como lo propone el párrafo 105, del anexo 4 del Acuerdo de Basilea III esto es, que -en condiciones en donde la percepción del mercado resulta de situaciones atípicas o de distorsiones temporales locales, regionales y globales -la medición de tensión debería ser único y común para toda la cartera de contrapartes, considerando además que priva para dichas valoraciones las variables de percepción comparativa del mercado.

b. La metodología aplicable:

Dado lo anterior, es que se considera que el modelo tradicional de “transición de clasificaciones Riesgo País o Riesgo emisor” no aplica en momentos de “incertidumbre de los mercados”, sino que lo que priva es una medición de la volatilidad de la curva de precios que afecta una cartera de inversiones, y que de forma estandarizada aplica a todos los instrumentos según el modelo de negocio definido por la entidad.

Lo anterior se puede traducir en términos prácticos en el cálculo de una potencial estimación a las inversiones determinando el nivel de variación de la percepción de riesgo por parte del mercado que al final se refleja en la tasa de interés de la cartera que está bajo análisis.

En el caso específico de COOPAVEGRA R.L., estarán sujetos al cálculo de una exposición por posible incumplimiento de los emisores, los instrumentos clasificados en el modelo de negocios ORI y el Modelo de Negocios a Costo Amortizado, quedando ajenos a este tratamiento los instrumentos clasificados al modelo de Valor razonable a Pérdidas y Ganancia.

Para los efectos de valoración, el factor de referencia de riesgo de solvencia por percepción de mercado será asignado según el plazo medio de la cartera grupal bajo valoración según el supuesto de estandarización por modelo de negocio, y que es calculada mediante la duración modificada de dichos grupos. Por lo anterior, se calculará la duración modificada de la totalidad de los instrumentos que se valoran a costo amortizado, y por otra parte todos aquellos que se clasifican en ORI, esto es mediante la volatilidad de la tasa media reportada para las captaciones de las cooperativas al plazo de oferta más cercano al calculado en la duración (esto es por cuanto es una de las tasas más altas del mercado) y el del precio de la curva soberana para los de Valoración ORI.

En ambos casos la metodología utilizable será mediante un modelo de Var paramétrico o Var histórico, y el factor que resulte más alto -acorde con un nivel de confianza que establezca COOPAVEGRA R.L.- será el que haga el respectivo ajuste por potenciales pérdidas de solvencia del emisor y consecuentemente el cálculo de la estimación asignable.

Es importante anotar que, alternativamente, estas metodologías se argumentan técnicamente aplicables a los instrumentos no vectorizados y que son clasificados en el modelo de Valor Amortizado, con la especificidad de que no aplica el precio de la curva soberana, sino aplicando una tasa referencial, como lo es -en nuestro caso- la tasa a un determinado plazo en meses (como se anotó, dependiendo de la duración modificada calculada en meses) de las inversiones en Certificados de inversión, por ahora de los certificados de inversión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

c. La Curva de rendimiento Soberana y la tasa referencial pasiva:

Una curva de rendimiento soberana o estructura temporal de tasas de interés, es una representación de la relación entre las tasas de rendimiento y el plazo al vencimiento de instrumentos de deuda que poseen riesgos de crédito y liquidez similares, y que se transan en un mercado y periodo de tiempo determinado (sobre la base de percepción de rendimientos se estima la solvencia de la emisión y del emisor).

Dado lo anterior, y considerando que la curva soberana en última instancia refleja - mediante el rendimiento- la forma en que percibe el mercado a un país emisor sujeto de inversión (Riesgo-País), es que valida que, realizando un análisis estadístico del comportamiento de los rendimientos, y comparando dos modelos complementarios como lo son el Var Histórico y el Var paramétrico, se pueden determinar los niveles de incertidumbre (por volatilidad de la percepción) que infiere el mercado sobre la estabilidad del país como sujeto de inversión (nivel de solvencia)

En el caso de las inversiones a valor amortizado, es sensato -ante condiciones de riesgo de un emisor- el que por efectos de variación en la tasa básica pasiva, a un plazo determinado este se considere como una medida complementaria para determinar posibles riesgos de contraparte, sobre todo si consideramos la pertinencia de que un rendimiento volátil -equivalente a un riesgo de mercado- potencialmente se pueda convertir en un equivalente de riesgo crediticio, pues a mayor brecha de tasa y mayor volatilidad mayor riesgo de exposición de no pago parcial o total de intereses y capital.

COOPAVEGRA R.L, de forma muy específica cuenta con TUDES, que si bien es cierto se mantienen al vencimiento como estrategia-valor, se clasifican en ORI, pues en caso de liquidación están sujetas a un valor de mercado muy condicionado (las variables de origen perdieron vigencia y sustento técnico, por lo que no cuenta con mercado que les asigne un valor equivalente), de tal forma que se aplica como tasa de valoración, la tasa de política monetaria.

Las inversiones clasificadas en dólares, se ajustarán además por la volatilidad del tipo de cambio en la serie de análisis que se aplica.

d. Supuesto de Riesgo de Crédito contraparte:

Considerando los argumentos técnicos anteriores, los supuestos para la presunción de un monto de pérdida de riesgo de crédito serían los siguientes:

**Instrumentos bajo el Modelo de Negocios ORI:**

1. Número de datos	252 Datos
2. Curva de referencia	Curva Soberana Costa Rica
3. Referencia rendimiento	Curva a n años plazo (Duración Modificada)
4. Tipo de Modelo	Estándar- Portafolio Homologado
5. Tipo de Instrumento	Renta Fija, Renta variable, con Cupón o 0 cupón.
6. Emisor	Gobierno Central, emisores autónomos y semi-autónomas
7. Exposición Tiempo	Duración Modificada
8. Nivel de Confianza	95%
9. Modelo Aplicable	Var paramétrico y Var Histórico
10. Modelo de validación	El de mayor factor de Pérdida
11. Modelo de referencia	Calculo EAD (Exposure at Default) Riesgo País

**Valor Amortizado:**

1. Número de datos	252 Datos
2. Curva de referencia	Vector Tasa CDP s a 12 meses (sector CAC)
3. Referencia rendimiento	Tasa referencia Oferentes
4. Tipo de Modelo	Estándar- Portafolio Homologado
5. Tipo de Instrumento	Renta Fija, cupón, fecha cierta
6. Emisor	Público o Privado
7. Exposición Tiempo	Duración Modificada
8. Nivel de Confianza	95%
9. Modelo Aplicable	Var paramétrico y Var Histórico
10. Modelo de validación	El de mayor factor de Pérdida
11. Modelo de referencia	Calculo EAD (Exposure at Default) Riesgo Emisor.

## **2f- Cartera de crédito y estimación de incobrabilidad.**

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume su riesgo. Se consideran crédito: los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses y la apertura de cartas de crédito.

La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el acuerdo SUGEF 1-05.

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”.

### **Dicho acuerdo se divide en las siguientes secciones:**

#### **a. Calificación de deudores**

Definición de la categoría de riesgo

Análisis capacidad de pago

- a. Flujos de caja proyectados
- b. Análisis situación financiera
- c. Experiencia en el negocio
- d. Análisis de estrés (Generar escenarios de flujo de caja proyectado modificando variables críticas)
- e. Otorgamiento de nivel de capacidad de pago

Comportamiento histórico de pago

- a. Atraso máximo y atraso medio
- b. Calificación del comportamiento según la SUGEF.
- c. Calificación directa en nivel 3

Documentación mínima

- a. Información general del deudor
- b. Documentos de aprobación de cada operación
- c. Información financiera del deudor y fiadores avalistas
- d. Análisis financiero
- e. Información sobre las garantías utilizadas como mitigadoras de riesgo.

## Análisis de garantías

- a. Valor de mercado
- b. Actualización del valor de la garantía
- c. Porcentaje de aceptación
- d. Valor ajustado de la garantía

Metodología para homologar las escalas de calificación de riesgo nacionales

- a. Escala principal y segmentos de escalas
- b. Homologación del segmento AB
- c. Homologación del segmento CD

Calificación del deudor: A1 - A2 - B1 - B2 - C1 - C2 - D – E

Calificación directa en cat. E

Definición de deudores generadores y no generadores de monedas extranjeras.

Cultivos aceptados para operaciones con plazo de vencimiento mayor a 360 días.

## b. Definición de la estimaciones

Los aspectos fundamentales para definir la estimación estructurada son:

- Estimación estructural
- Equivalente de crédito
- Garantías
- Uso de calificaciones
- Condiciones generales de las garantías
- Estimación mínima
- Operaciones especiales
- Calificación de deudores recalificados
- Estimación de otros activos

A continuación se presentan los cuadros para definir la categoría de riesgo de una operación, la cual se asigna de acuerdo con el nivel más bajo de los tres componentes de evaluación según la combinación del cuadro siguiente:

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>Componente de mora (días)</b>	<b>Componente de pago histórico</b>	<b>Componente de capacidad de pago</b>
A1	≤ 30	Nivel 1	Nivel 1
A2	≤ 30	Nivel 2	Nivel 1
B1	≤ 60	Nivel 1	Nivel 1 ó 2
B2	≤ 60	Nivel 2	Nivel 1 ó 2
C1	≤ 90	Nivel 1	Nivel 1 ó 2
C2	≤ 90	Nivel 1 ó 2	Nivel 1, 2 ó 3
D	≤ 120	Nivel 1 ó 2	Nivel 1, 2 ó 3
E	> 0 ≤ 120	Nivel 1, 2 ó 3	Nivel 1, 2, 3 ó 4

Definición de la categoría del componente de pago histórico

### Estimación Genérica

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0.5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias.

### Cálculo del Indicador de Cobertura del Servicio de los Créditos Directos (CSD)

1. Para el cálculo del indicador CSD debe observarse lo siguiente:
  - a) El cálculo debe realizarse para los deudores personas físicas, en la etapa de análisis para la aprobación de una operación crediticia.
  - b) El indicador CSD se determina como el cociente entre la cuota del servicio de los créditos directos, y el ingreso bruto del deudor.
2. La cuota del servicio de los créditos directos tiene tres componentes; la carga mensual al momento de la evaluación, la cuota mensual estimada de la operación en análisis y la cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas por SUGEF:
  - a) Carga mensual al momento de la evaluación: Corresponde a la suma de las cuotas (principal y productos) de todas las operaciones crediticias vigentes, reportadas en el Centro de Información Crediticia, al momento de la evaluación; para el caso de las tarjetas de crédito la cuota será equivalente al 4% del saldo principal directo.
  - b) Cuota mensual estimada de la operación en análisis: Es la cuota correspondiente a la operación en análisis, para el caso de la evaluación de las tarjetas de crédito la cuota será equivalente al 1% del monto autorizado de la línea de crédito.
  - c) Cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas: corresponde información obtenida

por la entidad de conformidad con sus metodologías crediticias para otorgamiento de créditos.

Para la determinación de la cuota del servicio de los créditos directos se deben considerar tanto las deudas como las codeudas.

3. El ingreso bruto mensual del deudor, estimado por la entidad según sus metodologías para la evaluación de la capacidad de los deudores, las cuales deben estar aprobadas por Junta Directiva o autoridad equivalente.

En caso de que el deudor reporte alguna actividad económica, pero la entidad no cuente con la información sobre el ingreso bruto del deudor, se tomará como referencia de ingreso bruto el 50% del salario base mensual, definido por el Poder Judicial

### Estimación Específica

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero.

La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponda.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de la Estimación Específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de la Estimación Específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0.0%
A2	0%	0.0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

<b>Categoría</b>	<b>Atraso máximo</b>	<b>Atraso máximo medio</b>
1	Hasta 30 días	Hasta 10 días
2	> 30 y 60 días	> 10 y 20 días
3	> 60 y 90 días	> 20 y 30 días
4	> 90 y 120 días	> 30 y 40 días
5	> 120 días	> 40 días

Definición del nivel del componente de pago histórico:

<b>Nivel</b>	<b>Rango indicador</b>
1	Igual o menor a 2,33
2	Mayor a 2,33 e igual o menor a 3,66
3	Mayor de 3,66

Una vez asignados las condiciones indicadas anteriormente así como las categorías de riesgo según los cuadros anteriores, se procede a la definición del monto de la estimación al aplicar la metodología de la estimación estructurada según la siguiente fórmula:

La estimación estructural se determina por cada operación y se calcula así:

$(\text{Saldo total adeudado} - \text{valor ajustado ponderado de la garantía}) \times \% \text{ de la estimación de la categoría del deudor o codeudor (el que tenga la categoría de menor riesgo)}$ .

Ponderación del valor ajustado:

100% entre categorías A1 y C2.

80% categoría D (no se aplica en todas las garantías).

60% categoría E (no se aplica en todas las garantías). Se pondera a 0% después de 24 meses en E.

Para la aplicación de la normativa 1-05 la cartera se divide en dos grandes grupos designados Grupo 1 y Grupo 2 con las siguientes condiciones:

<b>Grupo 1</b>	<b>Atraso máximo</b>
Aprobación y seguimiento	<b>Capacidad de pago</b> <b>Comportamiento de pago</b> <b>histórico</b> <b>Morosidad</b> <b>&gt; €65,0 millones</b> <b>Evaluación anual (seguimiento)</b>
<b>Grupo 2</b>	
Aprobación y seguimiento	<b>Capacidad de pago</b> <b>Comportamiento de pago histórico</b> <b>Morosidad</b> <b>≤ €65,0 millones</b>

### Estimación Contra Cíclica (Acuerdo SUGEF 19-16):

El requerimiento de estimaciones contra cíclicas se calcula con base en la siguiente fórmula.

$$Pcc_{it} = (C_i + M - Pesp_{it}) * Car_{it}$$

Donde:

$Pcc_{it}$  = Saldo de estimación contra cíclica para la entidad financiera i, en el mes correspondiente (t).

M= Porcentaje mínimo mantenido como estimación contra cíclica, calculado para el conjunto de entidades supervisadas por SUGEF.

$Car_{it}$  = Saldo total adeudado correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2 para la entidad financiera i, por mes correspondiente (t)  $C_i$ = Resultado del cociente estimaciones específicas dividido entre el saldo total adeudado de la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, esperado durante la fase de recesión, calculado para la entidad financiera i, cuyo cálculo se dispone en el artículo 7.

$Pesp_{it}$  = Resultado del cociente estimaciones específicas dividido entre el saldo total adeudado de la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, calculado para la entidad financiera i, en el mes correspondiente (t).

Para el cumplimiento de dicha fórmula, a nivel individual cada entidad debe determinar el monto de la estimación contra cíclica aplicable " $Pcc_{it}$ ", multiplicando el porcentaje de estimación contra cíclica requerido " $Ecc\%_{it}$ ", por el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, según las siguientes fórmulas:

$$Ecc\%_{it} = C_i + M - Pesp_{it}$$

$$Pccit = Ecc\%it * (Cartera A1 + Cartera A2)it$$

El porcentaje de estimación contra cíclica requerido “*Ecc%it*”, equivale a la suma del nivel porcentual esperado de estimaciones específicas durante periodos de recesión económica “*Ci*”, más el nivel porcentual mínimo requerido de estimación contra cíclica “*M*”, menos el resultado de la división del saldo total de estimaciones específicas entre el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2.

$$Ecc\%it = C_i + M - \left[ \frac{\text{Estimaciones específicas}}{\text{Cartera A1 + A2}} \right]_{it}$$

El cálculo debe ser realizado de forma mensual, actualizando cada elemento del cálculo así como el monto de estimaciones contra cíclicas. Cuando el resultado del cálculo del porcentaje de estimación contra cíclica requerido “*Ecc%it*” sea inferior al nivel porcentual mínimo requerido de estimación contra cíclica “*M*”, se mantendrá el valor del nivel mínimo requerido “*M*” como el valor correspondiente al porcentaje requerido “*Ecc%it*”.

Entiéndase en este reglamento como cartera A1 y A2 a la cartera directa (saldo de principal más productos por cobrar) y se excluye el saldo de los créditos contingentes. Además, se debe considerar para la estimación específica lo siguiente:

Antes de la reforma de agosto 2013, se toma la totalidad de la estimación requerida según el acuerdo SUGEF 1-05 vigente a dicha fecha.

Posterior a la reforma de agosto 2013, corresponde utilizar la sumatoria de la totalidad de las estimaciones denominadas como específicas.

Los cálculos dispuestos en este reglamento, el modelo utilizado y los parámetros de calibración están sujetos a revisión por el superintendente de SUGEF, cada dos años o cuando sea necesario según la coyuntura económica.

## **2g-Bienes Mantenidos para la Venta y su estimación.**

Los bienes mantenidos para la venta corresponden a bienes recibidos en pago parcial o total de créditos que no se recuperaron según los términos de pago establecidos y le han sido adjudicados en dación de pago del deudor, o por remate judicial de la garantía real asociada con tales créditos o de otros bienes embargados. Estos bienes se valoran al valor menor que resulta de la comparación entre:

- ✓ Importe en Libros
- ✓ Valor Razonable menos los Costos de Venta

Estos bienes no son revaluados ni depreciados contablemente, sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen

su valor de realización, las demás erogaciones relacionadas con bienes realizables deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor de registro, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes realizables.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar los activos a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

Para determinar el valor en libros, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

## **2h- Propiedades, Planta u Equipo en uso.**

El mobiliario y el equipo en uso son registrados originalmente al costo. La depreciación de edificios, el mobiliario y el equipo se calcula por el método de línea recta sobre los años de vida útil estimada.

La depreciación de la Propiedad Mobiliario y Equipo comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de incorporación.

Para un mejor control los bienes de mobiliario y equipo que se hayan depreciado totalmente deben seguir registrados y revaluándose tanto en su valor de costo como en su depreciación acumulada, con lo cual el efecto sobre el patrimonio es nulo y sólo corresponde darlos de baja de las cuentas de este grupo cuando se retiran del uso.

Las tasas anuales de depreciación de activos son:

Edificios	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación.

Cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser re expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

### **2i-Cargos diferidos y amortizaciones.**

Los cargos diferidos son amortizados en forma sistemática, trasladándolos a la respectiva cuenta de gastos.

### **2j-Prestaciones legales.**

La Cooperativa provisiona mensualmente (para funcionarios que no pertenecen a la asociación solidarista de empleados) o bien aporta a la asociación solidarista de empleados lo correspondiente a la obligación de prestaciones legales 5.33% de los salarios cancelados.

### **2k-Reserva Legal.**

Se rige bajo lo dispuesto en el artículo número 26 de la Ley de Reguladora de la Actividad de Intermediación Financiera de las organizaciones Cooperativas Ley No. 7391 de 27 de abril de 1994, anualmente deberán destinar no menos de un 10% de sus excedentes, para la conformación de una reserva hasta que acumule el 20% de su capital social. Esta reserva será para cubrir pérdidas económicas cuando los excedentes netos del periodo resulten insuficientes.

### **2l-Reservas Estatutarias.**

En atención a lo dispuesto por la Ley de Asociaciones Cooperativas en los artículos número 82 y 83 y los estatutos de la cooperativa, se destinará de los excedentes líquidos anuales los siguientes porcentajes para la conformación de las reservas patrimoniales:

	<b>Marzo 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>	<b>Marzo 2020</b>
<b>Reservas Obligatorias</b>			
Reserva Legal	10%	10%	10%
Reserva de Educación	5%	5%	5%
Reserva de Bienestar Social	6%	6%	6%

### **2m-Tratamiento contable del impuesto sobre la renta.**

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No.4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, así como lo establece el artículo 3, inciso e de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta.

No obstante, conforme a la entrada en vigencia de la Ley 9635 del fortalecimiento de las finanzas públicas, en las modificaciones al Reglamento del Impuesto sobre la renta

establece una retención de un 10% sobre el monto bruto de los excedentes pagados a sus asociados durante el periodo.

#### **2n-Método de contabilización de las absorciones o fusiones.**

Durante el periodo, no se presentaron operaciones de Absorciones o fusiones con otras entidades o empresas.

#### **2o-Valuación de activos y pasivos denominados en moneda extranjera.**

Las partidas monetarias de activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses son valuados al tipo de cambio de venta, respectivamente, fijado por el Banco Central de Costa Rica y el efecto es llevado a los resultados del período.

<b>Tipo de Cambio</b>	<b>Marzo 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>	<b>Marzo 2020</b>
Compra	610.29	610.53	579.50
Venta	615.81	617.30	587.37

#### **2p-Cuentas y Productos por Cobrar.**

Es el registro de los productos devengados por cobrar y las comisiones por cobrar que se originan en operaciones de fondos disponibles, inversiones en depósitos y valores y créditos directos concedidos a clientes y otras cuentas por cobrar diversas a favor de la entidad. La contabilización de los intereses por cobrar es por el método de devengado. En atención a la normativa vigente no se acumula dichos productos en operaciones de crédito con atraso superior a 180 días; el producto financiero de estos créditos se registra contra su cobro.

#### **2q-Participaciones en el capital de otras empresas**

COOPAVEGRA, R.L. tiene participación de capital en otras entidades. Las participaciones sobre las empresas en que ejerce influencia significativa se registran por el método de participación. Las participaciones en otras empresas sobre las que no ejerce influencia significativa se registran al costo. En los casos en que la administración determina que existe deterioro en la participación, se registra una estimación por deterioro para una adecuada valuación.

#### **2r- Capital Donado**

El capital donado es utilizado para créditos de vivienda especial y se tiene como política que los ingresos anuales correspondientes a estos créditos aumentan la cuenta de reservas por otras disposiciones. Dicho registro se realiza posterior a la revisión de la auditoría al final del periodo, en el mes de enero es registrado contablemente.

## **2s- Cambios en políticas contables**

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente.

El ajuste resultante que corresponde al período corriente es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificaciones a los saldos iniciales de las utilidades acumuladas al inicio del período cuando el ajuste se relaciona con cambios en políticas contables de períodos anteriores.

## **2t- Errores**

La corrección de errores de importancia relativa que se relacionen con períodos anteriores se ajusta contra utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de la corrección que se determine en el período corriente que no presenta importancia relativa es incluido en la determinación del resultado del período.

## **2u- Tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados que se dediquen a actividades financieras**

Con la entrada en vigencia del Reglamento de Información financiera se deroga el Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros; Plan de cuentas para entidades, grupos y conglomerados financieros-Homologado, Normativa contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros y Plan de Cuentas para las Entidades de Seguros. Quedan asimismo derogadas, a la entrada en vigor del presente Reglamento, todas las disposiciones de igual o inferior rango en materia de normativa contable que se opongan a lo establecido en ésta.

Este reglamento dispuso que la aplicación por parte de los entes supervisados de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se hará de conformidad con los textos de las NIIF vigentes al 1° de enero de 2011, con excepción de los tratamientos especiales indicados en el Capítulo II de la Normativa indicada y que se mencionan a continuación.

### **Artículo 7. Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 7. Estados de Flujo de Efectivo.**

La presentación de los flujos de efectivo de las actividades de operación incluidas en el estado de flujo de efectivo debe elaborarse con base en el método indirecto.

### **Artículo 8. NIC 8. Estimaciones contables.**

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones

económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

#### **Artículo 10. NIC 12. Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias.**

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

#### **Artículo 11. NIC 16. Propiedades, planta y equipo.**

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación.

Cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

#### **Artículo 12. NIC 21. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.**

Los entes supervisados deben llevar sus registros y presentar sus estados financieros en colones costarricenses.

La información financiera de los fondos administrados por las operadoras de pensiones y las sociedades administradoras de fondos de inversión, deberá presentarse en la moneda oficial “colón”, excepto los fondos denominados en moneda extranjera, los cuales presentarán sus estados financieros en moneda extranjera. Igual tratamiento se le brindará a las universalidades administradas por las sociedades titularizadoras.

Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón’, excepto para los fondos de pensiones y los fondos de capitalización laboral, que deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica. Los fondos de pensiones creados por ley especial o básicos gestionados por instituciones del sector público no bancario, podrán utilizar el tipo de cambio de compra al que hace referencia el artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.<sup>1</sup>

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

Lo dispuesto en este artículo no inhibe a que las entidades puedan generar información sobre una moneda diferente al colón costarricense, en los términos descritos en la NIC 21 sobre moneda funcional; no obstante, dicha información no podrá ser utilizada para efectos de cálculo de indicadores prudenciales, para presentación a la Superintendencia respectiva o para la publicación al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero.

### **Artículo 13. NIC 27. Estados financieros separados y NIC 28. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.**

En aplicación de la NIC 27 Estados financieros separados, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados.

#### **Artículo 14. NIC 34. Información financiera intermedia.**

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

#### **Artículo 15. NIC 40. Propiedades de inversión.**

Las propiedades de inversión deben ser valuadas al valor razonable.

Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

#### **Artículo 16. NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas.**

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar los activos a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

Para determinar el valor en libros, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

#### **Artículo 17. Aportaciones de asociados de entidades cooperativas e instrumentos similares – derecho de rescate.**

Las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a

continuación:

- a. El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.
- b. La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social.

Una vez que se reconozcan los pasivos indicados en el literal a) anterior, éstos serán medidos posteriormente al costo amortizado y se actualizará este valor en función en el cambio proporcional en los activos netos de la cooperativa hasta el cierre del periodo fiscal anterior a la fecha de la liquidación.

Con independencia del monto indicado en el literal a), en ningún caso el capital social de las cooperativas supervisadas podrá disminuirse hasta un importe que ponga en peligro el funcionamiento y la estabilidad económica de la cooperativa; con ese propósito, la alta gerencia implementará los controles necesarios para que periódicamente y al cierre contable de cada año se valore dicha situación.

Caja de Ande deberá proceder de acuerdo con lo dispuesto en este artículo, en lo que sea aplicable en el retiro o exclusión de sus socios.

#### **Artículo 18. NIIF 9. Instrumentos financieros – activos financieros.**

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- a. Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
  - i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
  - ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.
- b. Valor razonable con cambios en otro resultado integral.

- c. Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

#### **Artículo 19. NIIF 9. Otras disposiciones prudenciales relacionadas con cartera de crédito.**

Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

#### **Artículo 20. NIIF 13. Valor razonable - Activos financieros y pasivos financieros relacionados con riesgos de mercado o riesgo de crédito de la contraparte.**

La valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.

#### **Artículo 21. Otros aspectos – Reservas.**

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

### **2v- Obligaciones con el Público**

Los fondos depositados en los diferentes tipos de ahorros que ofrece la Cooperativa podrán ser retirados de acuerdo con lo especificado en cada línea de ahorro.

La Cooperativa se reserva el derecho de variar el tipo de interés en cualquier momento

Para abrir una cuenta de depósito a la vista o depósito a plazo y hacer uso de ella, la persona deberá ser asociada de COOPAVEGRA RL y cumplir con los requisitos que solicite la entidad.

El retiro de los fondos se hará personalmente, por los titulares de las cuentas, o por personas cuyas firmas estén autorizadas para ello, previa identificación.

Para los certificados a plazo y de ahorro a la vista, se podrá hacer en colones y en dólares, según la preferencia del asociado.

COOPAVEGRA RL acepta recibir para depósitos a plazo y a la vista, cheques u otro tipo de valores de absoluta liquidez, diferentes al efectivo. La validez del depósito queda sujeta a que los cheques o valores con que se paguen, sean hechos efectivos por la entidad financiera correspondiente.

COOPAVEGRA RL reconocerá y pagará las tasas de interés convenidas, de acuerdo con lo pactado y según el tipo de ahorro que esté utilizando el asociado.

Las tasas de interés serán fijadas periódicamente por el Consejo de Administración, tomando en cuenta las tasas y las tendencias del mercado financiero.

Los plazos de las diferentes captaciones serán definidos por el Consejo de Administración.

Los sistemas de ahorro que ofrece COOPAVEGRA RL deberán ser aprobados por el Consejo de Administración. Los mismos se detallan a continuación:

### **Sistemas de ahorro:**

#### **Ahorro a La Vista:**

Este tipo de ahorro lo utilizan los asociados y asociadas que necesitan estar retirando dinero continuamente. La tasa de interés es del 0,15% anual, con un monto mínimo de 1.000 colones y en dólares del 0,10% anual, con un monto mínimo de 2 dólares.

#### **Ahorro Estudiantil:**

Está dirigido a los niños y niñas menores de 12 años, para lo cual se cuenta con una Libreta Juvenil, la tasa de interés es del 0,15% anual y el monto mínimo es de 500 colones.

#### **3- Ahorro de Salarios:**

Se estableció para los asociados y asociadas que reciben el salario a través de COOPAVEGRA RL. El interés reconocido es del 0,15% anual y el monto mínimo es de 1.000 colones.

#### **Ahorro Navideño:**

Está dirigido a las personas asociadas que deseen disponer de un ahorro para la época navideña.

Apertura: Mes de diciembre o enero de cada año.

Aportes: mensuales mínimo de mil colones.

Retiro: A partir del 20 de noviembre y durante el mes de diciembre de cada año.

Tasa: La vigente en los certificados a plazo con cupón al vencimiento y es capitalizable mensualmente.

Este ahorro no podrá ser retirado antes de las fechas establecidas. En casos especiales podrá realizarse retiros anticipados y con el visto bueno de la Gerencia o Subgerencia, para lo cual se le castigará el total de los intereses ganados en el periodo en curso, y se le cerrará la cuenta. La cuenta puede ser abierta nuevamente el próximo periodo en las fechas que se indican.

**Ahorro Marchamo:**

Está abierto para las personas asociadas que deseen ahorrar mensualmente para ser utilizado en el pago del marchamo.

Apertura: Mes de noviembre o diciembre de cada año.

Aportes: mensuales mínimo de cinco mil colones.

Retiro: A partir del mes de noviembre y durante el mes de diciembre de cada año.

Tasa: La vigente en los certificados a plazo con cupón al vencimiento y es capitalizable mensualmente.

Este ahorro no podrá ser retirado antes de las fechas establecidas. En casos especiales podrá realizarse retiros anticipados y con el visto bueno de la Gerencia o Subgerencia, para lo cual se le castigará el total de los intereses ganados en el periodo en curso, y se le cerrará la cuenta. La cuenta puede ser abierta nuevamente el próximo periodo en las fechas que se indican.

**Certificados A Plazo (Depósitos A Plazo):**

Se emiten certificados tanto en colones como en dólares y la tasa de interés variará de acuerdo con el plazo. Los montos mínimos son: para colones, 50.000 colones y en dólares la suma de 100 dólares.

Los casos que el vencimiento de un certificado quede en días feriados o no hábiles el sistema lo calculará al día hábil anterior.

### Nota 3. Información de apoyo para las partidas presentadas en el cuerpo de cada uno de los Estados Financieros.

#### 3a- Inversiones en instrumentos financieros:

Al 31 de marzo del 2021, 31 de diciembre del 2020 y 31 de marzo del 2020 las inversiones en instrumentos financieros se presentan como sigue:

Detalle	Marzo 2021	Diciembre 2020	Marzo 2020
Inversiones en Entidades del País	9,752,002,310	8,130,242,793	7,927,793,490
Inversiones cuyo emisor es del exterior	0	0	29,312,923
<b>Sub Total</b>	<b>9,752,002,310</b>	<b>8,130,242,793</b>	<b>7,957,106,413</b>
Productos por cobrar	158,784,211	229,036,665	112,275,809
Menos estimación	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>9,910,786,522</b>	<b>8,359,279,458</b>	<b>8,069,382,222</b>

#### 3b- Cartera de Crédito:

Al 31 de marzo del 2021, 31 de diciembre del 2020 y 31 de marzo del 2020 la cartera de crédito se presenta como sigue:

Detalle	Marzo 2021	Diciembre 2020	Marzo 2020
Cartera de crédito originada por la entidad	15,487,605,905	15,905,581,259	15,950,574,853
Cartera de crédito comprada por la entidad	0	0	0
Estimación para Créditos Incobrables	-383,244,407	-375,315,591	-365,052,909
<b>Total</b>	<b>15,104,361,498</b>	<b>15,530,265,668</b>	<b>15,585,521,944</b>

#### 3c- Estimación para créditos incobrable

Detalle	Marzo 2021	Diciembre 2020	Marzo 2020
<b>Saldo al inicio del año</b>	<b>375,315,591</b>	<b>360,410,440</b>	<b>360,410,440</b>
Más Estimación cargada a resultados	0	0	0
Menos Estimación cargada a créditos insolutos o castigados	0	0	0
<b>Saldo al Final del año anterior</b>	<b>375,315,591</b>	<b>360,410,440</b>	<b>360,410,440</b>
Mas Estimación Específica cargada a Resultados del año	7,928,816	10,995,230	732,549
Mas Estimación Genérica y Contra Cíclica cargada a Resultados del año	0	2,409,920	2,409,920
Menos Estimación cargada a créditos insolutos o castigados	0	0	0
Menos Estimación cargada a la estimación por deterioro de créditos contingentes	0	-	-
Más Estimación cargada desde la estimación de créditos contingentes	0	1,500,000.00	1,500,000.00
<b>Saldo al Final del periodo</b>	<b>383,244,407</b>	<b>375,315,591</b>	<b>365,052,909</b>

### 3d-Notas Explicativas sobre Cartera de Crédito

#### i. Concentración de la cartera por tipo de garantía:

Tipo de Garantía	Marzo 2021			Diciembre 2020			Marzo 2020		
	Nº Operac	Monto	%	Nº Operac	Monto	%	Nº Operac	Monto	%
Fiduciario	250	246,847,693	1.63%	230	197,427,755	1.27%	246	179,373,929	1.13%
Hipotecario	914	13,565,933,449	89.33%	940	13,862,539,129	88.96%	963	14,093,336,619	88.53%
Prendaria	6	40,949,376	0.27%	5	38,583,284	0.25%	4	36,852,279	0.23%
Certificados de Inversión	144	837,196,679	5.51%	153	981,027,483	6.30%	180	1,027,847,541	6.46%
Capital Social	968	494,759,577	3.26%	991	503,955,771	3.23%	1083	582,124,491	3.66%
<b>Sub Total</b>	<b><u>2282</u></b>	<b><u>15,185,686,774</u></b>	<b>100.00%</b>	<b><u>2319</u></b>	<b><u>15,583,533,422</u></b>	<b>100.00%</b>	<b><u>2476</u></b>	<b><u>15,919,534,858</u></b>	<b>100.00%</b>
Estimación incobrabilidad		-383,244,407			-375,315,591			-365,052,909	
Ingresos Diferidos Cartera de Crédito		-82,048,131			-82,448,844			-82,960,821	
Productos por Cobrar		383,967,262			404,496,680			114,300,816	
<b>Cartera de créditos neto</b>		<b><u>15,104,361,498</u></b>			<b><u>15,530,265,668</u></b>			<b><u>15,585,821,944</u></b>	

#### ii. Concentración de la cartera por tipo de actividad económica.

Actividad	Marzo 2021		Diciembre 2020		Marzo 2020	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Consumo	2,498,078,364	16.82%	2,620,701,310	16.82%	2,799,628,308	17.59%
Pequeña Industria	50,133,060	0.36%	56,791,927	0.36%	66,233,411	0.42%
Vivienda	11,466,421,229	74.89%	11,670,682,536	74.89%	11,711,404,942	73.57%
Construcción	1,171,054,122	7.93%	1,235,357,649	7.93%	1,341,968,198	8.43%
<b>Sub Total</b>	<b><u>15,185,686,774</u></b>	<b>100.00%</b>	<b><u>15,583,533,422</u></b>	<b>100.00%</b>	<b><u>15,919,234,859</u></b>	<b>100.00%</b>
Estimación incobrabilidad	-383,244,407		-375,315,591		-365,052,909	
Ingresos Diferidos Cartera de Crédito	-82,048,131		-82,448,844		-82,960,821	
Productos por Cobrar	383,967,262		404,496,680		114,300,816	
<b>Cartera de créditos neto</b>	<b><u>15,104,361,498</u></b>		<b><u>15,530,265,668</u></b>		<b><u>15,585,521,944</u></b>	

**iii. Morosidad de la Cartera:**

Clasificación	Marzo 2021		Diciembre 2020		Marzo 2020	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Al día	1,638,327,611	10.79%	1,209,600,866	7.76%	1,508,514,594	9.48%
De 1 a 30 días	11,015,468,471	72.54%	11,989,218,326	76.94%	11,754,489,838	73.84%
De 31 a 60 días	1,460,641,557	9.62%	1,243,847,948	7.98%	1,550,991,335	9.74%
De 61 a 90 días	500,411,585	3.30%	434,275,924	2.79%	542,968,568	3.41%
De 91 a 120 días	116,971,618	0.77%	110,091,791	0.71%	62,569,888	0.39%
De 121 a 180 días	315,282,997	2.08%	383,467,920	2.46%	341,073,848	2.14%
Más de 180 días	4,505,658	0.03%	3,732,414	0.02%	1,962,532	0.01%
Cobro Judicial	134,077,276	0.88%	209,298,232	1.34%	156,664,256	0.98%
<b>Sub Total</b>	<b>15,185,686,774</b>	<b>100.00%</b>	<b>15,583,533,422</b>	<b>100.00%</b>	<b>15,919,234,858</b>	<b>100.00%</b>
Estimación por deterioro e incobrabilidad	-383,244,407		-375,315,591		-365,052,909	
Ingresos Diferidos Cartera de Crédito	-82,048,131		-82,448,844		-82,960,821	
Productos por Cobrar	383,967,262		404,496,680		114,300,816	
<b>Cartera de créditos neto</b>	<b>15,104,361,498</b>		<b>15,530,265,668</b>		<b>15,585,521,944</b>	

**iv. Concentración de la cartera en deudores individuales:**

Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupo de interés económico.

No existe concentración cuya amplitud está definida por el equivalente al 5% de capital y Reservas (Vinculación por Propiedad).

**v. Préstamos sin acumulación de intereses**

Marzo 2021		Diciembre 2020		Marzo 2020	
Número	Monto	Número	Monto	Número	Monto
29	138,582,934	28	213,030,646	23	158,626,788

vi. Préstamos en cobro judicial:

Detalle	Marzo 2021	Diciembre 2020	Marzo 2020
Monto operaciones en Cobro judicial	134,077,276	209,298,232	156,664,256
Número de Operaciones en Cobro Judicial	13	16	17
Porcentaje	0.88%	1.34%	0.98%

3e- **Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones:**

Activo Restringido	Marzo 2021	Diciembre 2020	Marzo 2020	Causa de Restricción
<b>Inversiones en valores:</b>				
BCCR - bem	2,836,950,179	3,040,976,178	2,860,420,796	Reserva de Liquidez Colones
G- tp\$	268,108,279	250,230,814	231,673,412	Reserva de Dolares / colonizado
<b>Subtotal</b>	<b><u>3.105.058.458</u></b>	<b><u>3.291.206.992</u></b>	<b><u>3.092.094.208</u></b>	
G-TP	330,150,000	0	0	Garantía Recursos ODP Banco Central de Costa Rica
<b>Subtotal</b>	<b><u>330.150.000</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>	
G-Tudes	534,052,162	0	0	Garantía Operaciones de Reporto Udes
<b>Subtotal</b>	<b><u>534.052.162</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>	
CDPS	20,550,279	0	0	Restringidos por otros Conceptos
<b>Subtotal</b>	<b><u>20.550.279</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>	
<b>TOTAL</b>	<b><u>3.989.810.899</u></b>	<b><u>3.291.206.992</u></b>	<b><u>3.092.094.208</u></b>	

3f- **Finanzas, avales y garantías:**

No se han emitido fianzas, avales ni garantías a terceras personas durante el periodo.

### 3g- Posición monetaria en moneda extranjera:

Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera (Dólares de los Estados Unidos de América). Se lleva a cabo con el tipo de cambio de venta del Banco Central de Costa Rica para los activos y pasivos, como corresponde.

Tipo de Cambio	Marzo 2021		Diciembre 2020		Marzo 2020	
Compra	610.29		610.53		579.50	
Venta	615.81		617.3		587.37	
Detalle	Colones	Dólares	Colones	Dólares	Colones	Dólares
Activos						
Disponibilidades	77,996,376	126,657	96,865,586	156,918	22,255,385	37,890
Inversiones	1,211,800,950	1,967,816	987,140,721	1,599,126	1,121,705,488	1,909,709
Productos por cobrar- neto-						
16,815,062	27,306	5,759,835	9,331	15,953,833	27,161	
<b>Total de Activos</b>	<b><u>1,306,612,387</u></b>	<b><u>2,121,778</u></b>	<b><u>1,089,766,142</u></b>	<b><u>1,765,375</u></b>	<b><u>1,159,914,705</u></b>	<b><u>1,974,760</u></b>
Pasivos						
Obligaciones con el Público	1,082,304,740	1,757,530	945,107,183	1,531,034	1,006,384,269	1,713,374
Cargos por pagar	5,959,926	9,678	5,301,996	8,589	7,212,175	12,279
<b>Total Pasivos</b>	<b><u>1,088,264,666</u></b>	<b><u>1,767,209</u></b>	<b><u>950,409,179</u></b>	<b><u>1,539,623</u></b>	<b><u>1,013,596,444</u></b>	<b><u>1,725,652</u></b>
<b>Posición Neta</b>	<b><u>218,347,721</u></b>	<b><u>354,570</u></b>	<b><u>139,356,963</u></b>	<b><u>225,752</u></b>	<b><u>146,318,261</u></b>	<b><u>249,107</u></b>

### 3h- Depósitos de clientes a la vista y a plazo:

#### Obligaciones con el público:

Detalle	Marzo 2021		Diciembre 2020		Marzo 2020	
	Número de Asociados	Monto	Número de Asociados	Monto	Número de Asociados	Monto
Depósitos a la Vista	6823	3,753,788,910	6830	3,649,899,395	6857	2,721,754,901
Depósitos a Plazo	4339	16,240,085,302	4148	16,113,469,977	4404	16,536,087,676
Obligaciones por Reportos	1	399,999,997	0	0	0	0
Cargos financieros por pagar		267,763,930		358,090,197		386,689,590
<b>Total</b>	<b>11163</b>	<b><u>20,661,638,140</u></b>	<b>10978</b>	<b><u>20,121,459,568</u></b>	<b>11261</b>	<b><u>19,644,532,167</u></b>

Nota: Existen asociados que cuentan con ahorros a la Vista y a Plazo es por esta razón que la cantidad de asociados detallados es mayor a la cantidad de asociados.

### 3i- Composición de los rubros de los Estados Financieros

La composición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y contingencias, desagregados a nivel de subcuentas, cuyo saldo es superior al 10% de la clase "Patrimonio", y no revelados con anterioridad es:

#### a-Disponibilidades

Al 31 de marzo del 2021, 31 de diciembre del 2020 y 31 de marzo del 2020 las disponibilidades se presentan de la siguiente manera:

<b>Detalle</b>	<b>Marzo 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>	<b>Marzo 2020</b>
Dinero en Cajas y Bóveda MN	127,108,687	141,691,380	126,802,015
Dinero en Cajas y Bóveda ME	9,281,488	14,970,760	10,021,120
Cuenta Corriente en el BCCR MN	99,430,271	204,688,396	0
Cuenta Corriente en el BCCR ME	36,191,739	31,517,745	0
Cuentas Corrientes y Depósitos a la Vista MN	377,495,966	476,293,797	445,438,036
Cuentas Corrientes y Depósitos a la Vista ME	32,523,149	50,377,081	12,234,265
<b>Total</b>	<b>682,031,300</b>	<b>919,539,159</b>	<b>594,495,436</b>

## b- Inversiones en Instrumentos Financieros

Al 31 de marzo del 2021, 31 de diciembre del 2020 y 31 de marzo del 2020 las inversiones se presentan de la siguiente manera:

Detalle	Marzo 2021	Diciembre 2020	Marzo 2020
<b>INVERSIONES CUYO EMISOR ES DEL PAIS</b>	<b>9,024,926,003</b>	<b>7,690,860,086</b>	<b>7,254,083,435</b>
<b>Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Resultados</b>	727,076,307	439,382,708	673,710,055
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados M.N	500,453,664	308,583,257	541,860,620
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados M.E	226,622,643	130,799,450	131,849,434
<b>Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral</b>	<b>9,024,926,003</b>	<b>7,690,860,086</b>	<b>7,254,083,435</b>
Instrumentos financieros del sector público no financiero del país - Recursos propios	2,728,823,092	2,802,969,131	2,370,707,592
Instrumentos financieros restringidos por otros conceptos	20,550,279	20,566,670	23,133,732
Instrumentos financieros restringidos por Operaciones de Reportos	534,052,162	-	-
Instrumentos financieros restringidos por Operaciones a Plazo	330,150,000	-	-
Instrumentos financieros de entidades financieras del país - Recursos propios	2,306,292,012	1,576,117,292	1,608,960,883
Reporto y reporto tripartito posición vendedor a plazo - Recursos propios	-	-	159,187,020
Instrumentos financieros del B.C.C.R Respaldo Reserva Liquidez MN	2,836,950,179	3,040,976,178	2,860,420,796
Instrumentos financieros en entidades financieras del país Respaldo Reserva Liquidez ME	268,108,279	250,230,814	231,673,412
<b>INVERSIONES CUYO EMISOR ES DEL EXTERIOR</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29,312,923</b>
Instrumentos financieros en entidades financieras del exterior - Recursos propios	-	-	29,312,923
Productos por cobrar	158,784,211	229,036,665	112,275,809
<b>TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>9,910,786,522</b>	<b>8,359,279,458</b>	<b>8,069,382,222</b>

Seguidamente se detalla la composición del Portafolio de Inversiones al 31 de marzo del 2021

Emisor	Instrumento	Moneda	Monto Facial	Cupón	Fecha Emision	Fecha Vence	Saldo Actual
ALIANZA	CDP	COL	201,000,000	11.96%	15/07/2019	15/07/2021	201,000,000
ALIANZA	CDP	COL	200,000,000	5.60%	26/10/2020	26/04/2021	200,000,000
ALIANZA	CDP	COL	200,000,000	6.41%	08/12/2020	08/09/2021	200,000,000
BCCR	BEM	COL	100,000,000	9.84%	29/05/2016	13/09/2023	116,320,000
BCCR	BEM	COL	60,000,000	9.84%	09/06/2016	13/09/2023	69,792,000
BCCR	BEM	COL	200,000,000	9.84%	15/06/2016	13/09/2023	232,640,000
BCCR	BEM	COL	75,000,000	8.63%	29/01/2020	28/04/2021	75,310,293
BCCR	BEM	COL	53,050,000	9.75%	29/01/2020	07/09/2022	59,571,608
BCCR	BEM	COL	300,000,000	5.95%	26/10/2020	26/10/2022	322,557,450
BCCR	BEM	COL	487,000,000	10.95%	21/01/2021	11/03/2026	625,045,458
BCCR	BEM	COL	150,000,000	8.50%	21/01/2021	12/01/2022	158,224,298
BCCR	BEM	COL	50,000,000	10.95%	26/01/2021	11/03/2026	64,173,045
BCCR	BEM	COL	228,000,000	10.95%	10/02/2021	11/03/2026	292,629,085
BCCR	BEM	COL	90,000,000	5.95%	10/02/2021	26/10/2022	96,767,235
BCCR	BEM	COL	155,000,000	6.80%	10/03/2021	26/04/2023	170,486,473
BCCR	BEMV	COL	126,000,000	3.13%	22/09/2007	22/09/2021	126,657,273
BCCR	BEMV	COL	100,000,000	3.13%	22/09/2007	22/09/2021	100,521,645
BCCR	BEMV	COL	5,000,000	3.08%	04/05/2007	04/05/2022	5,084,616
BCCR	BEMV	COL	25,000,000	3.08%	04/07/2007	04/05/2022	25,423,079
BCCR	BEMV	COL	38,000,000	3.08%	04/05/2007	04/05/2022	38,643,080
BCCR	BEMV	COL	39,000,000	3.08%	04/05/2007	04/05/2022	39,660,004
BCCR	BEMV	COL	1,300,000	3.08%	04/05/2007	04/05/2022	1,322,000
BCCR	BEMV	COL	215,000,000	3.13%	18/05/2016	22/09/2021	216,121,537
BPDC CDP	CDP	COL	50,000	4.45%	23/07/2020	23/07/2021	50,000
BPDC CDP	CDP	COL	150,637	4.45%	23/07/2020	23/07/2021	150,637
BPDC CDP	CDP	COL	1,000,000	4.45%	23/07/2020	23/07/2021	1,000,000
BPDC CDP	CDP	COL	11,250,000	4.45%	30/07/2020	30/07/2021	11,250,000
BPDC CDP	CDP	COL	1,325,116	4.45%	30/07/2020	30/07/2021	1,325,116
COOIQUE	CDP	COL	100,000,000	4.51%	23/03/2021	23/10/2021	100,000,000
COOIQUE	CDP	COL	100,000,000	4.05%	23/03/2021	23/08/2021	100,000,000
COOIQUE	CDP	COL	200,000,000	3.49%	23/03/2021	23/06/2021	200,000,000
COOPENAE	CDP	COL	100,000,000	11.00%	21/06/2019	21/06/2021	100,000,000
COOPENAE	CDP	COL	100,000,000	9.58%	29/11/2019	29/05/2021	100,000,000
COOPENAE	CDP	COL	216,740,000	3.45%	05/03/2021	05/06/2021	216,740,000
COOPENAE	CDP	COL	200,000,000	6.44%	11/03/2021	11/03/2022	200,000,000
COOPESERVI	CDP	COL	116,043,511	7.44%	15/01/2021	15/01/2022	116,043,511
COOPESERVI	CDP	COL	300,000,000	7.44%	15/02/2021	15/02/2022	300,000,000
COOPESERVI	CDP	COL	102,325,000	4.00%	15/03/2021	15/07/2021	102,325,000
COOPESERVI	CDP	COL	108,602,501	4.23%	19/03/2021	19/08/2021	108,602,501
G	CFLUZ	COL	34,000,000	6.64%	02/09/2011	28/06/2023	32,083,088
G	TP	COL	150,000,000	10.35%	22/06/2016	24/09/2025	170,566,116
G	TP	COL	300,000,000	10.58%	01/02/2020	26/09/2029	330,150,000
G	TP	COL	200,000,000	9.86%	27/02/2020	24/02/2027	217,182,608
G	TP	COL	135,000,000	8.51%	27/02/2020	28/06/2028	136,132,862
G	TP	COL	127,000,000	9.86%	16/03/2020	24/02/2027	137,910,956
G	TP	COL	100,000,000	7.82%	07/09/2020	24/06/2026	102,739,327
G	TP	COL	133,000,000	8.05%	15/03/2021	18/09/2024	144,105,500
G	TP	COL	133,000,000	8.05%	15/03/2021	18/09/2024	144,105,500
G	TP	COL	300,000,000	9.01%	17/03/2021	22/02/2023	325,884,960
G	TP	COL	50,000,000	9.52%	24/03/2021	26/02/2025	55,567,209
G	TP	COL	138,000,000	9.52%	24/03/2021	26/02/2025	153,365,495
G	TP	COL	400,000,000	8.33%	25/03/2021	25/06/2031	382,400,000

Continúa...

Emisor	Instrumento	Moneda	Monto Facial	Cupón	Fecha Emision	Fecha Vence	Saldo Actual
G	TUDES	UDES	1,106	5.75%	12/10/2006	12/10/2021	1,022,565
G	TUDES	UDES	153,600	1.00%	12/01/2007	12/01/2022	138,893,350
G	TUDES	UDES	42,000	1.00%	12/01/2007	12/01/2022	37,978,652
G	TUDES	UDES	42,000	1.00%	12/01/2007	12/01/2022	37,978,652
G	TUDES	UDES	42,000	1.00%	12/01/2007	12/01/2022	37,978,652
G	TUDES	UDES	170,000	1.00%	12/01/2008	12/01/2022	153,723,111
G	TUDES	UDES	43,200	1.00%	12/01/2008	12/01/2022	39,063,755
G	TUDES	UDES	141,000	1.00%	12/01/2008	12/01/2022	127,499,752
BPDC \$	CDP	USD	11,001	2.17%	10/11/2020	10/11/2021	6,774,526
COOPENAE\$	CDP	USD	100,000	2.67%	02/03/2021	02/09/2021	61,581,000
G \$	TP\$	USD	50,000	5.06%	17/08/2016	26/11/2025	29,789,809
G \$	TP\$	USD	400,000	5.06%	17/08/2016	26/11/2025	238,318,470
G \$	TP\$	USD	28,000	5.98%	06/01/2020	26/05/2027	16,942,085
G \$	TP\$	USD	36,000	5.98%	07/01/2020	26/05/2027	21,782,678
G \$	TP\$	USD	2,000	5.98%	07/01/2020	26/05/2027	1,210,147
G \$	TP\$	USD	210,000	6.44%	06/01/2020	21/11/2029	126,087,098
G \$	TP\$	USD	80,000	6.67%	07/01/2020	22/11/2030	48,646,471
G \$	TP\$	USD	22,000	6.67%	07/01/2020	22/11/2030	13,377,776
G \$	TP\$	USD	365,000	5.06%	03/02/2020	25/05/2033	188,807,341
G \$	TP\$	USD	66,000	5.95%	18/09/2020	16/07/2025	40,980,801
G \$	TP\$	USD	100,000	9.32%	19/10/2020	10/12/2021	64,373,686
ICE \$	BIC1\$	USD	50,000	7.04%	13/07/2010	17/11/2021	31,342,155
ICE \$	BIC3\$	USD	50,000	6.61%	14/07/2010	24/06/2022	31,721,420
ICE \$	BIC3\$	USD	100,000	6.61%	18/08/2010	24/06/2022	63,442,834
INVERSIONES SAMA	FI-000000010	COL	195,713,714	1.09%			195,713,714
INS VALORES	FI-000000178	COL	157,745,704	0.77%			157,745,704
BN VALORES	FI-000000001	COL	146,994,246	1.04%			146,994,246
INVERSIONES SAMA	FI-000000041	USD	85,825	1.10%			52,851,628
INS VALORES	BANCREDILASDdFI	USD	160,891	0.74%			99,078,120
BN VALORES	FI-000000002	USD	121,292	1.01%			74,692,894
	<b>Total Inversiones en Instrumentos Financieros</b>						<b>9,752,002,310</b>
	<b>Productos por Cobrar</b>						<b>158,784,211</b>
	<b>Total Inversiones en Instrumentos Financieros</b>						<b>9,910,786,522</b>

Seguidamente se detalla la composición del Portafolio de Inversiones al 31 de diciembre del 2020

Emisor	Instrumento	Moneda	Monto Facial	Cupón	Fecha Emision	Fecha Vence	Saldo Actual
ALIANZA	CDP	COL	201,000,000.00	11.96%	15/07/2019	15/07/2021	201,000,000.00
ALIANZA	CDP	COL	200,000,000.00	5.60%	26/10/2020	26/04/2021	200,000,000.00
ALIANZA	CDP	COL	200,000,000.00	6.41%	08/12/2020	08/09/2021	200,000,000.00
BCCR	BEM	COL	100,000,000.00	9.84%	29/05/2016	13/09/2023	110,913,402.00
BCCR	BEM	COL	344,000,000.00	9.48%	01/06/2016	10/03/2021	349,315,914.56
BCCR	BEM	COL	60,000,000.00	9.84%	09/06/2016	13/09/2023	66,548,041.20
BCCR	BEM	COL	200,000,000.00	9.84%	15/06/2016	13/09/2023	221,826,804.00
BCCR	BEM	COL	264,400,000.00	9.48%	29/06/2016	10/03/2021	268,485,836.66
BCCR	BEM	COL	264,400,000.00	9.48%	29/06/2016	10/03/2021	268,485,836.66
BCCR	BEM	COL	264,400,000.00	9.48%	29/06/2016	10/03/2021	268,485,836.66
BCCR	BEM	COL	264,350,000.00	9.48%	29/06/2016	10/03/2021	268,435,063.99
BCCR	BEM	COL	75,000,000.00	8.63%	29/01/2020	28/04/2021	76,874,141.25
BCCR	BEM	COL	53,050,000.00	9.75%	29/01/2020	07/09/2022	59,642,567.53
BCCR	BEM	COL	200,000,000.00	9.48%	23/03/2020	10/03/2021	203,090,648.00
BCCR	BEM	COL	300,000,000.00	5.95%	26/10/2020	26/10/2022	324,087,225.00
BCCR	BEMV	COL	126,000,000.00	4.00%	22/09/2007	22/09/2021	127,131,293.52
BCCR	BEMV	COL	100,000,000.00	4.00%	22/09/2007	22/09/2021	100,897,852.00
BCCR	BEMV	COL	5,000,000.00	3.08%	04/05/2007	04/05/2022	5,070,421.65
BCCR	BEMV	COL	25,000,000.00	3.08%	04/07/2007	04/05/2022	25,352,108.25
BCCR	BEMV	COL	38,000,000.00	3.08%	04/05/2007	04/05/2022	38,535,204.54
BCCR	BEMV	COL	39,000,000.00	3.08%	04/05/2007	04/05/2022	39,549,288.87
BCCR	BEMV	COL	1,300,000.00	3.08%	04/05/2007	04/05/2022	1,318,309.63
BCCR	BEMV	COL	215,000,000.00	4.00%	18/05/2016	22/09/2021	216,930,381.80
BPDC CDP	CDP	COL	50,000.00	4.45%	23/07/2020	23/07/2021	50,000.00
BPDC CDP	CDP	COL	150,637.07	4.45%	23/07/2020	23/07/2021	150,637.07
BPDC CDP	CDP	COL	1,000,000.00	4.45%	23/07/2020	23/07/2021	1,000,000.00
BPDC CDP	CDP	COL	11,250,000.00	4.45%	30/07/2020	30/07/2021	11,250,000.00
BPDC CDP	CDP	COL	1,325,116.00	4.45%	30/07/2020	30/07/2021	1,325,116.00
COOPENAE	CDP	COL	100,000,000.00	11.00%	21/06/2019	21/06/2021	100,000,000.00
COOPENAE	CDP	COL	100,000,000.00	9.58%	29/11/2019	29/05/2021	100,000,000.00
COOPENAE	CDP	COL	200,000,000.00	8.37%	05/03/2020	05/03/2021	200,000,000.00
COOPENAE	CDP	COL	100,000,000.00	4.83%	12/08/2020	12/02/2021	100,000,000.00
COOPESERVI	CDP	COL	100,000,000.00	10.69%	15/07/2019	15/01/2021	100,000,000.00
COOPESERVI	CDP	COL	100,000,000.00	8.60%	19/03/2020	19/03/2021	100,000,000.00
COOPESERVI	CDP	COL	100,000,000.00	4.65%	15/09/2020	15/03/2021	100,000,000.00
COOPESERVI	CDP	COL	112,592,037.00	4.05%	22/09/2020	22/01/2021	112,592,037.00
COOPESERVI	CDP	COL	62,525,254.86	3.67%	16/11/2020	16/02/2021	62,525,254.86
G	CFLUZ	COL	34,000,000.00	6.64%	02/09/2011	28/06/2023	31,447,346.30
G	TP	COL	150,000,000.00	10.35%	22/06/2016	24/09/2025	163,545,184.50
G	TP	COL	300,000,000.00	10.58%	01/02/2020	26/09/2029	317,165,700.00
G	TP	COL	200,000,000.00	9.86%	27/02/2020	24/02/2027	210,462,178.00
G	TP	COL	135,000,000.00	8.51%	27/02/2020	28/06/2028	134,013,787.20
G	TP	COL	127,000,000.00	9.86%	16/03/2020	24/02/2027	133,643,483.03
G	TP	COL	199,200,000.00	6.46%	18/08/2020	24/01/2024	200,388,652.30
G	TP	COL	100,000,000.00	7.82%	07/09/2020	24/06/2026	98,658,990.00
G	TP	COL	300,000,000.00	9.52%	07/10/2020	26/02/2025	317,595,617.03

Continúa...

Emisor	Instrumento	Moneda	Monto Facial	Cupón	Fecha Emision	Fecha Vence	Saldo Actual
G	TUDES	UDES	1,105.98	5.75%	12/10/2006	12/10/2021	1,017,527.53
G	TUDES	UDES	153,600.00	1.00%	12/01/2007	12/01/2022	135,396,902.05
G	TUDES	UDES	42,000.00	1.00%	12/01/2007	12/01/2022	37,022,590.62
G	TUDES	UDES	42,000.00	1.00%	12/01/2007	12/01/2022	37,022,590.62
G	TUDES	UDES	42,000.00	1.00%	12/01/2007	12/01/2022	37,022,590.62
G	TUDES	UDES	170,000.00	1.00%	12/01/2008	12/01/2022	149,853,346.93
G	TUDES	UDES	43,200.00	1.00%	12/01/2008	12/01/2022	38,080,381.29
G	TUDES	UDES	141,000.00	1.00%	12/01/2008	12/01/2022	124,290,127.63
BPDC \$	CDP	USD	11,001.00	2.17%	10/11/2020	10/11/2021	6,790,917.30
G \$	TP\$	USD	50,000.00	5.06%	17/08/2016	26/11/2025	27,803,426.57
G \$	TP\$	USD	400,000.00	5.06%	17/08/2016	26/11/2025	222,427,387.90
G \$	TP\$	USD	28,000.00	5.98%	06/01/2020	26/05/2027	15,562,954.01
G \$	TP\$	USD	36,000.00	5.98%	07/01/2020	26/05/2027	20,009,514.06
G \$	TP\$	USD	2,000.00	5.98%	07/01/2020	26/05/2027	1,111,640.01
G \$	TP\$	USD	210,000.00	6.44%	06/01/2020	21/11/2029	113,498,278.04
G \$	TP\$	USD	80,000.00	6.67%	07/01/2020	22/11/2030	43,107,614.60
G \$	TP\$	USD	22,000.00	6.67%	07/01/2020	22/11/2030	11,854,592.16
G \$	TP\$	USD	365,000.00	5.06%	03/02/2020	25/05/2033	164,479,585.00
G \$	TP\$	USD	66,000.00	5.95%	18/09/2020	16/07/2025	39,555,306.19
G \$	TP\$	USD	100,000.00	9.32%	19/10/2020	10/12/2021	64,173,977.12
ICE \$	BIC1\$	USD	50,000.00	7.04%	13/07/2010	17/11/2021	31,551,196.85
ICE \$	BIC3\$	USD	50,000.00	6.61%	14/07/2010	24/06/2022	31,471,626.88
ICE \$	BIC3\$	USD	100,000.00	6.61%	18/08/2010	24/06/2022	62,943,259.94
INVERSIONES SAMA	FI-000000010	COL	276,481,476	1.85%			276,481,476
INS VALORES	FI-000000178	COL	19,882,317	1.38%			19,882,317
BN VALORES	FI-000000001	COL	12,219,465	1.26%			12,219,465
INVERSIONES SAMA	FI-000000041	USD	80,263	1.19%			49,546,121
INS VALORES	BANCREDLASdFI	USD	10,633	0.56%			6,563,652
BN VALORES	FI-000000002	USD	120,994	1.09%			74,689,676
							<b>Total Inversiones en Instrumentos Financieros</b>
							8,130,242,793
							<b>Productos por Cobrar</b>
							229,036,665
							<b>Total Inversiones en Instrumentos Financieros</b>
							8,359,279,458

Seguidamente se detalla la composición del Portafolio de Inversiones al 31 de marzo del 2020

Emisor	Instrumento	Moneda	Monto Facial	Cupón	Fecha Emision	Fecha Vence	Saldo
ALIANZA	CDP	COL	201,000,000.00	11.96%	15/07/2019	15/07/2021	201,000,000.00
ALIANZA	CDP	COL	210,652,873.00	4.90%	22/02/2020	22/05/2020	210,652,873.00
ALIANZA	CDP	COL	200,000,000.00	4.67%	19/03/2020	19/06/2020	200,000,000.00
BCCR	BEM	COL	100,000,000.00	9.84%	29/05/2016	13/09/2023	110,797,333.00
BCCR	BEM	COL	344,000,000.00	9.48%	01/06/2016	10/03/2021	363,549,750.48
BCCR	BEM	COL	60,000,000.00	9.84%	09/06/2016	13/09/2023	66,478,399.80
BCCR	BEM	COL	200,000,000.00	9.84%	15/06/2016	13/09/2023	221,594,666.00
BCCR	BEM	COL	264,400,000.00	9.48%	29/06/2016	10/03/2021	279,426,029.15
BCCR	BEM	COL	264,400,000.00	9.48%	29/06/2016	10/03/2021	279,426,029.15
BCCR	BEM	COL	264,400,000.00	9.48%	29/06/2016	10/03/2021	279,426,029.15
BCCR	BEM	COL	264,350,000.00	9.48%	29/06/2016	10/03/2021	279,373,187.61
BCCR	BEM	COL	100,000,000.00	8.50%	19/11/2019	12/01/2022	105,880,000.00
BCCR	BEM	COL	75,000,000.00	8.63%	29/01/2020	28/04/2021	78,885,000.00
BCCR	BEM	COL	53,050,000.00	9.75%	29/01/2020	07/09/2022	58,865,200.95
BCCR	BEM	COL	200,000,000.00	9.48%	23/03/2020	10/03/2021	211,366,134.00
BCCR	BEMV	COL	126,000,000.00	4.00%	22/09/2007	22/09/2021	121,090,011.84
BCCR	BEMV	COL	100,000,000.00	4.00%	22/09/2007	22/09/2021	96,103,184.00
BCCR	BEMV	COL	5,000,000.00	5.75%	04/05/2007	04/05/2022	4,687,811.40
BCCR	BEMV	COL	25,000,000.00	5.75%	04/07/2007	04/05/2022	23,439,057.00
BCCR	BEMV	COL	38,000,000.00	5.75%	04/05/2007	04/05/2022	35,627,366.64
BCCR	BEMV	COL	39,000,000.00	5.75%	04/05/2007	04/05/2022	36,564,928.92
BCCR	BEMV	COL	1,300,000.00	5.75%	04/05/2007	04/05/2022	1,218,830.96
BCCR	BEMV	COL	215,000,000.00	4.00%	18/05/2016	22/09/2021	206,621,865.72
BPDC CDP	CDP	COL	1,000,000.00	7.00%	27/06/2019	27/06/2020	1,000,000.00
BPDC CDP	CDP	COL	50,000.00	7.00%	27/06/2019	27/06/2020	50,000.00
BPDC CDP	CDP	COL	150,637.07	7.00%	27/06/2019	27/06/2020	150,637.07
BPDC CDP	CDP	COL	1,325,116.00	6.51%	23/08/2019	23/08/2020	1,325,116.00
BPDC CDP	CDP	COL	11,250,000.00	6.51%	23/08/2019	23/08/2020	11,250,000.00
COOPENAE	CDP	COL	100,000,000.00	11.00%	21/06/2019	21/06/2021	100,000,000.00
COOPENAE	CDP	COL	100,000,000.00	9.58%	29/11/2019	29/05/2021	100,000,000.00
COOPENAE	CDP	COL	200,000,000.00	8.37%	05/03/2020	05/03/2021	200,000,000.00
COOPESERVI	CDP	COL	100,000,000.00	11.00%	06/05/2019	06/11/2020	100,000,000.00
COOPESERVI	CDP	COL	100,000,000.00	11.50%	21/06/2019	22/06/2020	100,000,000.00
COOPESERVI	CDP	COL	100,000,000.00	11.50%	21/06/2019	21/12/2020	100,000,000.00
COOPESERVI	CDP	COL	100,000,000.00	10.69%	15/07/2019	15/01/2021	100,000,000.00
COOPESERVI	CDP	COL	47,502,591.26	5.02%	13/12/2019	30/03/2020	47,502,591.26
COOPESERVI	CDP	COL	100,000,000.00	8.60%	19/03/2020	19/03/2021	100,000,000.00
G	CFLUZ	COL	34,000,000.00	8.30%	02/09/2011	28/06/2023	31,546,997.58
G	TP	COL	150,000,000.00	10.35%	22/06/2016	24/09/2025	172,085,247.00
G	TP	COL	180,000,000.00	9.66%	26/09/2016	22/09/2021	193,031,274.60
G	TP	COL	300,000,000.00	10.58%	01/02/2020	26/09/2029	343,399,401.00
G	TP	COL	200,000,000.00	9.86%	27/02/2020	24/02/2027	225,856,830.00
G	TP	COL	135,000,000.00	8.51%	27/02/2020	28/06/2028	140,815,355.85
G	TP	COL	127,000,000.00	9.86%	16/03/2020	24/02/2027	143,419,087.05
POPULAR	BPV1V	COL	50,000,000.00	6.80%	20/03/2014	04/09/2020	49,805,419.00

Continúa...

Emisor	Instrumento	Moneda	Monto Facial	Cupón	Fecha Emision	Fecha Vence	Saldo
G	TUDES	UDES	1,105.98	5.75%	12/10/2006	12/10/2021	1,016,906.48
G	TUDES	UDES	247.99	5.75%	20/05/2007	20/05/2020	228,071.75
G	TUDES	UDES	153,600.00	1.00%	12/01/2007	12/01/2022	127,049,271.71
G	TUDES	UDES	42,000.00	1.00%	12/01/2007	12/01/2022	34,740,030.42
G	TUDES	UDES	42,000.00	1.00%	12/01/2007	12/01/2022	34,740,030.42
G	TUDES	UDES	42,000.00	1.00%	12/01/2007	12/01/2022	34,740,030.42
G	TUDES	UDES	42,000.00	1.00%	12/01/2007	12/01/2022	34,740,030.42
G	TUDES	UDES	170,000.00	1.00%	12/01/2008	12/01/2022	140,614,428.11
G	TUDES	UDES	43,200.00	1.00%	12/01/2008	12/01/2022	35,732,605.08
G	TUDES	UDES	141,000.00	1.00%	12/01/2008	12/01/2022	116,627,260.74
BARCL \$	BAR20	USD	50,000.00	3.75%	11/07/2007	20/09/2020	29,312,923.05
BPDC \$	CDP	USD	15,932.00	3.31%	19/11/2019	19/11/2020	9,357,978.84
G \$	TP\$	USD	50,000.00	5.06%	17/08/2016	26/11/2025	25,741,490.25
G \$	TP\$	USD	400,000.00	5.06%	17/08/2016	26/11/2025	205,931,922.00
G \$	TP\$	USD	60,000.00	9.32%	27/03/2019	10/12/2021	36,297,862.48
G \$	TP\$	USD	28,000.00	5.98%	06/01/2020	26/05/2027	14,645,483.58
G \$	TP\$	USD	36,000.00	5.98%	07/01/2020	26/05/2027	18,829,907.46
G \$	TP\$	USD	2,000.00	5.98%	07/01/2020	26/05/2027	1,046,105.97
G \$	TP\$	USD	210,000.00	6.44%	06/01/2020	21/11/2029	121,377,449.57
G \$	TP\$	USD	80,000.00	6.67%	07/01/2020	22/11/2030	48,398,254.23
G \$	TP\$	USD	22,000.00	6.67%	07/01/2020	22/11/2030	13,309,522.26
G \$	TP\$	USD	365,000.00	5.06%	03/02/2020	25/05/2033	188,663,244.00
ICE \$	BIC1\$	USD	50,000.00	7.04%	13/07/2010	17/11/2021	29,495,295.56
ICE \$	BIC3\$	USD	50,000.00	6.61%	14/07/2010	24/06/2022	29,420,529.23
ICE \$	BIC3\$	USD	100,000.00	6.61%	18/08/2010	24/06/2022	58,841,058.47
ICE REC \$	REPORTO	USD	107,843.64	2.25%	16/01/2020	15/04/2020	63,344,118.83
ICE REC \$	REPORTO	USD	111,403.50	2.15%	20/01/2020	20/04/2020	65,435,073.80
ICE REC \$	REPORTO	USD	51,769.46	2.00%	21/01/2020	21/04/2020	30,407,827.72
INVERSIONES SAMA	FI-000000010	COL	459,306,129	3.37%			459,306,129.07
INS VALORES	FI-000000178	COL	82,554,491	3.21%			82,554,491.34
INVERSIONES SAMA	FI-000000041	USD	194,163	1.78%			114,045,439.08
INS VALORES	BANCRECIBILASDFI	USD	30,311	1.13%			17,803,995.27
<b>Total Inversiones en Instrumentos Financieros</b>							7,957,106,413
<b>Productos por Cobrar</b>							112,275,809
<b>Total Inversiones en Instrumentos Financieros</b>							8,069,382,222

## C-Cartera de Crédito

Al 31 de marzo del 2021, 31 de diciembre del 2020 y 31 de marzo del 2020 la cartera de crédito se presenta de la siguiente manera:

Detalle	Marzo 2021	Diciembre 2020	Marzo 2020
<b>Créditos vigentes</b>	<b>12,655,547,577</b>	<b>13,227,078,229</b>	<b>13,291,524,202</b>
Créditos Consumo- Personas Físicas	1,870,307,140	1,906,175,252	2,262,210,946
Créditos Vivienda- Personas Físicas	10,673,141,749	11,210,247,456	10,772,327,742
Créditos Vehículos- Personas Físicas	40,949,376	32,855,015	36,852,279
Créditos Empresarial	71,149,311	77,800,505	220,133,235
<b>Créditos vencidos</b>	<b>2,396,061,921</b>	<b>2,147,156,962</b>	<b>2,471,046,400</b>
Créditos Consumo- Personas Físicas	401,283,900	488,809,343	310,345,656
Créditos Vivienda- Personas Físicas	1,841,698,210	1,497,531,352	2,130,468,780
Créditos Vehículos- Personas Físicas		5,728,269	-
Créditos Empresarial	153,079,811	155,087,998	30,231,964
<b>Créditos en cobro judicial</b>	<b>134,077,276</b>	<b>209,298,232</b>	<b>156,664,256</b>
Créditos Consumo- Personas Físicas	11,441,886	11,036,855	6,087,639
Créditos Vivienda- Personas Físicas	122,635,391	198,261,377	150,576,617
Créditos Vehículos- Personas Físicas	-	-	-
Créditos Empresarial	-	-	-
<b>Ingresos Diferidos de la Cartera de Crédito</b>	<b>(82,048,131)</b>	<b>(82,448,844)</b>	<b>(82,960,821)</b>
Comisiones Diferidas Cartera de Crédito	(78,912,181)	(80,255,056)	(79,880,097)
Intereses Diferidos Cartera de Crédito	(3,135,951)	(2,193,788)	(3,080,725)
<b>Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de créditos</b>	<b>383,967,262</b>	<b>404,496,680</b>	<b>114,300,816</b>
Productos por Cobrar Créditos Consumo	18,449,133	20,624,212	18,085,846
Productos por Cobrar Créditos Vivienda	76,784,454	82,019,275	94,944,231
Productos por Cobrar Créditos Vehículos	75,601	129,058	96,382
Productos por Cobrar Créditos Empresarial	2,083,758	2,313,315	1,174,357
Cuentas por Cobrar asociados a Cartera de Crédito	286,574,316	299,410,820	-
<b>(Estimación por deterioro de la cartera de créditos)</b>	<b>(383,244,407)</b>	<b>(375,315,591)</b>	<b>(365,052,909)</b>
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>15,104,361,498</b>	<b>15,530,265,668</b>	<b>15,585,521,944</b>

#### d- Inmuebles, Mobiliario y Equipo

El detalle de esta partida se presenta así:

##### 1 Terrenos

Detalle	Marzo 2021	Diciembre 2020	Marzo 2020
Terrenos			
Costo de Terrenos	35,677,690	35,677,690	35,677,690
Aumentos	0	0	0
Disminuciones	0	0	0
Revaluación de Terrenos	631,003,606	631,003,606	631,003,606
<b>Sub Total</b>	<b>666,681,296</b>	<b>666,681,296</b>	<b>666,681,296</b>
<b>Total del Activo Fijo Neto</b>	<b><u>666,681,296</u></b>	<b><u>666,681,296</u></b>	<b><u>666,681,296</u></b>

##### 2 Edificio e Instalaciones

Detalle	Marzo 2021	Diciembre 2020	Marzo 2020
Edificio e Instalaciones			
Costo de Edificio e Instalaciones	682,413,676	682,413,676	611,045,019
Revaluación de Edificio e Instalaciones	286,479,258	286,479,258	286,479,258
<b>Sub Total</b>	<b>968,892,934</b>	<b>968,892,934</b>	<b>897,524,277</b>
Depreciación Acumulada	98,743,319	95,309,969	85,366,761
Depreciación Acumulada de la Revaluación	19,422,270	17,788,630	12,887,711
<b>Total del Activo Fijo Neto</b>	<b><u>850,727,345</u></b>	<b><u>855,794,335</u></b>	<b><u>799,269,804</u></b>

##### 3 Equipos y Mobiliario

Detalle	Marzo 2021	Diciembre 2020	Marzo 2020
Equipos y Mobiliario			
Costo de Equipos y Mobiliario	150,863,787	150,863,787	143,623,838
Revaluación de Equipos y Mobiliario	0	0	0
<b>Sub Total</b>	<b>150,863,787</b>	<b>150,863,787</b>	<b>143,623,838</b>
Depreciación Acumulada	70,446,174	66,908,550	55,906,568
<b>Total del Activo Fijo Neto</b>	<b><u>80,417,612</u></b>	<b><u>83,955,236</u></b>	<b><u>87,717,270</u></b>

#### 4 Equipos de Cómputo.

<b>Detalle</b>	<b>Marzo 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>	<b>Marzo 2020</b>
Equipos de Computo			
Costo de Equipos de Cómputo	141,289,744	137,698,778	135,456,654
Revaluación de Equipos de Cómputo	0	0	0
<b>Sub Total</b>	<b>141,289,744</b>	<b>137,698,778</b>	<b>135,456,654</b>
Depreciación Acumulada	73,476,018	68,198,995	52,087,760
<b>Total del Activo Fijo Neto</b>	<b><u>67,813,727</u></b>	<b><u>69,499,783</u></b>	<b><u>83,368,894</u></b>

#### 5- Total Inmuebles, Mobiliario y equipo neto

<b>Detalle</b>	<b>Marzo 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>	<b>Marzo 2020</b>
Total Inmuebles, mobiliario y equipo neto	1,665,639,980	1,675,930,651	1,637,037,265
<b>Total del Activo Fijo Neto</b>	<b><u>1,665,639,980</u></b>	<b><u>1,675,930,651</u></b>	<b><u>1,637,037,265</u></b>

## e- Obligaciones con el Público

Al 31 de marzo del 2021, 31 de diciembre del 2020 y 31 de marzo del 2020 las obligaciones con el público se detallan así:

	<b>Marzo</b>	<b>Diciembre</b>	<b>Marzo</b>
<b>Detalle</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2020</b>
<b>Depósitos de Ahorro a la Vista</b>	<b>3,730,901,257</b>	<b>3,618,074,464</b>	<b>2,706,149,477</b>
Depósitos de Ahorro a la Vista MN	2,775,658,318	2,784,334,623	2,045,942,507
Depósitos de Ahorro a la Vista ME	339,053,784	382,865,825	285,161,280
Ahorro Estudiantil	576,367,414	417,371,052	349,172,436
Ahorro Salarios	39,701,187	33,382,951	25,873,254
Ahorro Pago Cuotas Crédito	120,554	120,013	0
<b>Captaciones a Plazo Vencidas</b>	<b>22,887,653</b>	<b>31,824,931</b>	<b>15,605,424</b>
Depósito a plazo vencido MN	19,661,424	27,532,807	15,605,424
Depósito a plazo vencido ME	3,226,229	4,292,124	0
<b>Captaciones a Plazo</b>	<b>16,240,085,302</b>	<b>16,113,469,977</b>	<b>16,536,087,676</b>
Ahorro Navideño	232,281,700	203,290,348	214,224,746
Ahorro Escolar	23,120,094	29,284,550	18,889,973
Ahorro Marchamos	21,698,355	15,425,627	19,978,825
Cert. De Inv. Colones Materializados	800,917,662	981,171,462	1,758,281,808
Cert. De Inv. Dólares Materializados	6,942,962	10,274,860	48,601,919
Cert. De Inv. Colones Desmaterializados	14,422,042,764	14,326,348,754	13,803,489,335
Cert. De Inv. Dólares Desmaterializados	733,081,765	547,674,375	672,621,070
<b>Obligaciones por Pacto de Recompra de Títulos</b>	<b>399,999,997</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Obligaciones por Pactos de Reporto	399,999,997	0	0
<b>Cargos Financieros por Pagar</b>	<b>267,763,930</b>	<b>358,090,197</b>	<b>386,689,590</b>
Cargos Financieros por Pagar	267,763,930	358,090,197	386,689,590
<b>Total</b>	<b><u>20,661,638,140</u></b>	<b><u>20,121,459,568</u></b>	<b><u>19,644,532,167</u></b>

A continuación se detallan las tasas de interés y plazos de entrega, para los ahorros a plazo y certificados de depósito a plazo tanto materializados como desmaterializados, al 31 de marzo del 2021:

**a. Ahorros a plazo**

<b>Ahorros a Plazo</b>	<b>Tasa de Interés</b>	<b>Plazo</b>	<b>Mes de Entrega</b>
Ahorro Navideño	5.80%	Anual	Diciembre
Ahorro Marchamos	5.80%	Anual	Diciembre
Ahorro Escolar	5.80%	Anual	Enero

**b. Certificados de Depósito a Plazo**

<b>Certificados en Colones</b>			
<b>Plazo</b>	<b>Periodicidad de Pago Cupón</b>	<b>Desmaterializados</b>	<b>Materializados</b>
1 mes	Mensual	1.90%	1.80%
3 meses	Mensual	2.65%	2.55%
	Vencimiento	2.90%	2.80%
6 meses	Mensual	3.60%	3.50%
	Bimensual	3.70%	3.60%
	Trimestral	3.80%	3.70%
	Vencimiento	3.90%	3.80%
9 meses	Mensual	4.60%	4.50%
	Trimestral	4.70%	4.60%
	Vencimiento	4.80%	4.70%
12 meses	Mensual	5.40%	5.30%
	Bimensual	5.50%	5.40%
	Trimestral	5.60%	5.50%
	Semestral	5.70%	5.60%
	Vencimiento	5.80%	5.70%

<b>Certificados en Dólares</b>			
<b>Plazo</b>	<b>Periodicidad de Pago Cupón</b>	<b>Desmaterializados</b>	<b>Materializados</b>
1 mes	Mensual	0.75%	0.70%
3 meses	Mensual	0.90%	0.85%
	Vencimiento	1.00%	0.95%
6 meses	Mensual	2.20%	2.15%
	Bimensual	2.30%	2.25%
	Trimestral	2.40%	2.35%
	Vencimiento	2.50%	2.45%
9 meses	Mensual	2.65%	2.60%
	Trimestral	2.70%	2.65%
	Vencimiento	2.75%	2.70%
12 meses	Mensual	2.80%	2.75%
	Bimensual	2.85%	2.80%
	Trimestral	2.90%	2.85%
	Semestral	2.95%	2.90%
	Vencimiento	3.00%	2.95%

## f- Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica

Al 31 de marzo del 2021, 31 de diciembre del 2020 y 31 de marzo del 2020 las obligaciones con el Banco Central de Costa Rica se detallan así:

	Marzo	Diciembre	Marzo
Detalle	2021	2020	2020
<b>Obligaciones a Plazo con el BCCR</b>	<b>188,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Obligaciones a Plazo con el BCCR	188,000,000	0	0
<b>Cargos Financieros por Pagar</b>	<b>29,244</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cargos Financieros por Pagar	29,244	0	0
<b>Total</b>	<b><u>188,029,244</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>

El saldo acumulado en la cuenta “Obligaciones a Plazo con el BCCR”, a marzo 2021, corresponde al primer desembolso del 25% sobre el monto original del crédito, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato entre el Banco Central de Costa Rica y COOPAVEGRA R.L.

A continuación se detallan las características más relevantes del contrato de crédito bajo la modalidad de operaciones diferidas a plazo entre el Banco Central de Costa Rica y COOPAVEGRA R.L.

*Objeto del Contrato: El Banco Central de Costa Rica otorga a la Entidad la presente línea de crédito de forma temporal, a mediano plazo y de bajo costo, para que a su vez estas mejores condiciones sean trasladadas a las operaciones crediticias vigentes que actualmente tiene la Entidad cuyos deudores son los hogares y las empresas afectadas por la pandemia pero que son solventes en el mediano plazo, como una solución para mitigar los efectos económicos negativos del Covid-19, apoyar la recuperación, el empleo, y preservar la estabilidad del sistema financiero.*

### Cuadro Resumen del Financiamiento

Detalle	Detalle
Monto del Crédito	753,000,000
Moneda	Colones
Tasa de Interés	0.80%
Tipo de Tasa	Fija
Plazo(en años)	4
Forma Pago Principal	Al Vencimiento
Forma Pago Intereses	Al Vencimiento
Primer Desembolso(Sobre el monto del crédito)	25%
Segundo Desembolso(Sobre el monto del crédito)	75%

#### g- Otras Cuentas por Pagar y Provisiones.

Detalle	Marzo 2021	Diciembre 2020	Marzo 2020
Acreedores por Adquisición de Bienes	12,687,262	12,886,949	6,449,062
Impuesto al Valor Agregado por Pagar	22,085		
Aportaciones patronales por pagar	9,294,689	8,833,275	8,609,465
Impuestos retenidos por pagar	5,947,232	8,837,973	12,019,562
Excedentes por pagar	26,467,329	28,518,794	57,847,044
Participaciones sobre resultados	15,545,270	19,360,902	27,025,429
Acreedores Varios	39,385,564	33,034,186	19,809,190
Provisiones Aguinaldo	8,107,009	1,986,271	7,585,441
Provisiones Vacaciones	13,186,632	13,316,804	11,121,991
Provision para Cesantía	11,118,687	9,821,899	8,363,963
Provisión Fondo Mutualidad	134,067,266	137,679,266	144,042,616
Fondo para Actividades Promocionales	6,041,687	4,741,687	11,111,709
Fondo para contingencias	101,264,370	101,264,370	101,264,370
Provisión Fondo de Responsabilidad Social	3,951,385	1,001,385	4,666,785
Provisión FERIA Expocasa Coopavegra R.L.	12,843,864		5,422,707
Provisión Pérdidas Esperadas Instrum. Finan.		10,000,000	0
Provisión Fondo Garantía de Depósitos	2,197,599	0	0
<b>Total</b>	<b>402,127,932</b>	<b>391,283,761</b>	<b>425,339,335</b>

#### h- Capital Social:

Corresponde a las aportaciones pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativas No.6756 del 5 de mayo de 1982 y sus reformas. Tiene como característica que es variable e ilimitado.

Al cierre de período está compuesto por las partidas que se detallan:

Detalle	Marzo 2021	Diciembre 2020	Marzo 2020
Capital Pagado	3,317,966,924	3,310,587,449	3,332,860,544
Capital Donado, Vivienda Especial	6,654,500	6,654,500	6,654,500
<b>Total</b>	<b>3,324,621,424</b>	<b>3,317,241,948</b>	<b>3,339,515,043</b>

## i- Reservas Patrimoniales

### Detalle

Detalle	Marzo 2021	Diciembre 2020	Marzo 2020
Reserva Legal	700,022,991	700,022,991	669,551,390
Reserva de Educación	283,343,062	288,892,857	280,712,355
Reserva de Bienestar Social	234,699,925	234,699,925	230,643,666
Reserva de Capacitación	13,760,739	13,760,739	13,549,703
Reserva Voluntaria para cobertura de pérdidas	57,355,261	57,355,261	57,355,261
Reserva Credito Vivienda Especial	314,648,323	314,648,323	309,544,965
<b>Total</b>	<b><u>1,603,830,301</u></b>	<b><u>1,609,380,096</u></b>	<b><u>1,561,357,339</u></b>

## j- Ingresos por Inversiones en Instrumentos Financieros:

Detalle	Marzo 2021	Marzo 2020
Productos Inversiones B.C.C.R y Sector Público-Colones	26,662,946	26,209,038
Productos Inversiones en Entidades Financieras del Pais	31,138,212	29,207,700
Productos por Reportos Tripartitos Colones	0	0
Productos por Reportos Tripartitos Dolares	0	1,161,712
Productos Inversiones B.C.C.R y Sector Público-Reserva Liquidez Colones	30,729,896	44,147,851
Productos Inversiones B.C.C.R y Sector Público-dolares	10,057,538	10,323,443
Productos Inversiones en Entidades Financieras del Pais-dolares	164,027	52,419
Productos Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	0	261,671
Productos Inversiones B.C.C.R y Sector Público-Reserva Liquidez Dolares	4,004,848	2,545,851
<b>Total</b>	<b><u>102,757,466</u></b>	<b><u>113,909,685</u></b>

**k- Ingresos por Cartera de Crédito.**

<b>Detalle</b>	<b>Marzo 2021</b>	<b>Marzo 2020</b>
<b>Ingresos por Cartera de Crédito Vigente</b>	<b>243,131,163</b>	<b>288,691,053</b>
Consumo- Personas Físicas	31,057,616	45,017,593
Vivienda- Personas Físicas	201,200,248	228,302,031
Vehículos- Personas Físicas	993,194	1,003,449
Empresarial	9,880,105	14,367,980
<b>Ingresos por Cartera de Crédito Vencido</b>	<b>139,662,050</b>	<b>149,534,911</b>
Consumo- Personas Físicas	21,844,290	21,932,984
Vivienda- Personas Físicas	111,087,096	123,655,176
Vehículos- Personas Físicas	50,588	0
Empresarial	6,680,076	3,946,751
<b>Ingresos por Cartera de Crédito Cobro Judicial</b>	<b>2,839,975</b>	<b>5,264,268</b>
Personas Físicas	2,839,975	5,264,268
<b>Total de Ingresos por Cartera de Crédito</b>	<b>385,633,188</b>	<b>443,490,232</b>

**l- Gastos por Obligaciones con el Público:**

<b>Detalle</b>	<b>Marzo 2021</b>	<b>Marzo 2020</b>
<b>Cargos por Captaciones a la Vista</b>	<b>1,355,981</b>	<b>1,636,461</b>
Gasto Intereses Ahorro a la Vista Colones	1,083,264	1,273,610
Gasto Intereses Ahorro Salarios	15,227	17,604
Gasto Intereses Ahorro Estudiantil	181,921	227,106
Gasto Intereses Ahorro Pago Cuotas Crédito	47	0
Gasto Intereses Ahorro a la vista Dólares	75,521	118,140
<b>Cargos por Captaciones a Plazo</b>	<b>236,713,710</b>	<b>319,468,379</b>
Gasto Intereses Certificados de Inversión Colones	229,041,212	310,674,554
Gasto Intereses Ahorro Navideño	2,746,849	3,646,152
Gasto Intereses Ahorro Escolar	345,928	411,362
Gasto Intereses Ahorro Marchamos	252,250	337,530
Gasto Intereses Certificados de Inversión Dólares	4,327,471	4,398,780
<b>Cargos por Captaciones Pactos de Reportos</b>	<b>184,000</b>	<b>110,455</b>
Gasto Intereses Obligaciones de Reporto	184,000	110,455
<b>Total</b>	<b>238,253,691</b>	<b>321,215,295</b>

### 3m- Otras Concentraciones de Activos y Pasivos.

No se determinaron concentraciones a revelar en esta nota.

### 3n- Vencimientos de activos y pasivos: (colonizado).

AÑO	2021	1	2	3	4	5	6	7	8	
MARZO		Vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mas de 365	Part + 30	Total
12100	Diferencia Moneda Nacional	-1,958,263,652.50	-1,564,663,539.57	-1,787,245,812.48	-1,347,110,173.42	-2,182,295,626.73	-4,416,885,092.35	15,738,733,321.00	2,530,139,197.70	5,012,408,621.65
12110	Recuperacion de Activos MN	1,715,078,492.67	136,407,621.50	301,875,282.19	680,098,784.16	1,479,661,859.10	2,003,816,780.93	15,926,733,321.00	2,530,139,197.70	24,773,811,339.25
12120	Total Venc. Pasivo M.N	3,673,342,145.17	1,701,071,161.07	2,089,121,094.67	2,027,208,957.58	3,661,957,485.83	6,420,701,873.28	188,000,000.00	0.00	19,761,402,717.60
12200	Diferencia Moneda Extranjera	-43,620,919.84	-103,718,969.29	-25,360,964.82	-51,067,380.57	-163,043,419.74	-215,947,564.49	821,106,939.66	0.00	218,347,720.91
12210	Recuperacion de Activos ME	304,619,019.36	0.00	14,031,994.45	1,855,527.90	62,192,665.60	102,806,240.33	821,106,939.66	0.00	1,306,612,387.30
12220	Total Venc. Pasivo M.E	348,239,939.20	103,718,969.29	39,392,959.27	52,922,908.47	225,236,085.34	318,753,804.82	0.00	0.00	1,088,264,666.39

AÑO	2020	1	2	3	4	5	6	7	8	
DICIEMBRE		Vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mas de 365	Part + 30	Total
	Diferencia Moneda									
12100	Nacional	-2,079,776,136.14	-2,200,170,440.56	-1,996,099,476.25	665,012,134.44	-3,432,768,405.47	-3,459,963,338.89	15,070,893,814.65	2,356,455,193.69	4,923,583,345.47
	Recuperacion de									
12110	Activos MN	1,535,753,510.76	373,119,935.94	323,836,595.87	2,244,784,932.45	882,450,027.29	1,307,339,723.53	15,070,893,814.65	2,356,455,193.69	24,094,633,734.18
	Total Venc. Pasivo									
12120	M.N	3,615,529,646.90	2,573,290,376.50	2,319,936,072.12	1,579,772,798.01	4,315,218,432.76	4,767,303,062.42	0.00	0.00	19,171,050,388.71
	Diferencia Moneda									
12200	Extranjera	-164,794,908.01	-106,905,612.82	-86,343,331.30	-54,430,149.72	-76,892,227.55	-125,101,987.10	753,825,179.20	0.00	139,356,962.70
	Recuperacion de									
12210	Activos ME	227,665,036.42	1,102,547.18	0.00	102,002.65	4,275,314.87	102,796,061.51	753,825,179.20	0.00	1,089,766,141.83
	Total Venc. Pasivo									
12220	M.E	392,459,944.43	108,008,160.00	86,343,331.30	54,532,152.37	81,167,542.42	227,898,048.61	0.00	0.00	950,409,179.13

AÑO	2020	1	2	3	4	5	6	7	8	
MARZO		Vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mas de 365	Part + 30	Total
	Diferencia Moneda									
12100	Nacional	-1,587,669,548.44	-1,419,347,624.21	-1,664,792,281.43	-1,463,294,118.52	-3,033,353,516.02	-3,799,140,446.38	15,163,488,962.46	2,627,710,655.87	4,823,602,083.33
	Recuperacion de									
12110	Activos MN	1,228,401,487.02	163,251,435.29	349,533,722.48	459,090,328.92	352,071,548.43	3,110,989,665.34	15,163,488,962.46	2,627,710,655.87	23,454,537,805.81
	Total Venc. Pasivo									
12120	M.N	2,816,071,035.46	1,582,599,059.50	2,014,326,003.91	1,922,384,447.44	3,385,425,064.45	6,910,130,111.72	0.00	0.00	18,630,935,722.48
	Diferencia Moneda									
12200	Extranjera	-138,268,636.62	-96,272,826.98	-28,721,300.49	-68,335,553.84	-137,183,987.43	-177,156,060.71	792,256,626.58	0.00	146,318,260.51
	Recuperacion de									
12210	Activos ME	154,104,819.03	159,889,232.93	13,729,104.15	1,119,351.01	29,343,525.03	9,472,046.09	792,256,626.58	0.00	1,159,914,704.82
	Total Venc. Pasivo									
12220	M.E	292,373,455.65	256,162,059.91	42,450,404.64	69,454,904.85	166,527,512.46	186,628,106.80	0.00	0.00	1,013,596,444.31

### **3o- Riesgo de liquidez y de mercado**

#### **3I-1-Riesgo de liquidez**

Los indicadores de liquidez de la cooperativa, son calculados con base en las disposiciones contenidas en el acuerdo SUGEF 24-00 “Reglamento para juzgar la Situación Económica Financiera de las Entidades Fiscalizadas” evidenciando una situación de riesgo normal.

Las áreas más propensas al riesgo son las inversiones, la cartera de crédito y las captaciones sin embargo sobre la exposición a dicho riesgo de liquidez, la Cooperativa establece como norma la colocación de los recursos invertidos en títulos de fácil conversión, aunado a un estricto control del vencimiento de sus obligaciones, adicionalmente dentro de su plan de contingencia completa la apertura de líneas de crédito con otras entidades financieras (colonizado)

CALCE DE PLAZOS		1	2	3	4	5	6	7	8	
MARZO 2021		Vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mas de 365	Part + 30	Total
12100	Diferencia Moneda Nacional	-1,958,263,652.50	-1,564,663,539.57	-1,787,245,812.48	-1,347,110,173.42	-2,182,295,626.73	-4,416,885,092.35	15,738,733,321.00	2,530,139,197.70	5,012,408,621.65
12110	Recuperacion de Activos MN	1,715,078,492.67	136,407,621.50	301,875,282.19	680,098,784.16	1,479,661,859.10	2,003,816,780.93	15,926,733,321.00	2,530,139,197.70	24,773,811,339.25
12111	Disponibilidades	604,034,923.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	604,034,923.53
12112	Cuenta de Encaje BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12113	Inversiones	727,076,307.18	71,083,443.90	113,892,333.29	551,372,374.26	1,234,696,209.74	1,491,741,097.69	4,492,308,744.49	0.00	8,682,170,510.55
12114	Cartera de creditos	383,967,261.96	65,324,177.60	187,982,948.90	128,726,409.90	244,965,649.36	512,075,683.24	11,434,424,576.51	2,530,139,197.70	15,487,605,905.17
12120	Total Venc. Pasivo M.N	3,673,342,145.17	1,701,071,161.07	2,089,121,094.67	2,027,208,957.58	3,661,957,485.83	6,420,701,873.28	188,000,000.00	0.00	19,761,402,717.60
12121	Obligaciones con el Publico	3,411,508,897.16	1,701,071,161.07	2,089,121,094.67	2,027,208,957.58	3,661,957,485.83	6,420,701,873.28	0.00	0.00	19,311,569,469.59
12122	Obligaciones BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	188,000,000.00	0.00	188,000,000.00
12123	Obligaciones Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12124	Cargos por pagar MN	261,833,248.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	261,833,248.01
12200	Diferencia Moneda Extranjera	-43,620,919.84	-103,718,969.29	-25,360,964.82	-51,067,380.57	-163,043,419.74	-215,947,564.49	821,106,939.66	0.00	218,347,720.91
12210	Recuperacion de Activos ME	304,619,019.36	0.00	14,031,994.45	1,855,527.90	62,192,665.60	102,806,240.33	821,106,939.66	0.00	1,306,612,387.30
12211	Disponibilidades	77,996,376.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77,996,376.21
12212	Cuenta de Encaje BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12213	Inversiones	226,622,643.15	0.00	14,031,994.45	1,855,527.90	62,192,665.60	102,806,240.33	821,106,939.66	0.00	1,228,616,011.09
12214	Cartera de creditos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12220	Total Venc. Pasivo M.E	348,239,939.20	103,718,969.29	39,392,959.27	52,922,908.47	225,236,085.34	318,753,804.82	0.00	0.00	1,088,264,666.39
12221	Obligaciones con el Publico	342,280,013.01	103,718,969.29	39,392,959.27	52,922,908.47	225,236,085.34	318,753,804.82	0.00	0.00	1,082,304,740.20
12222	Obligaciones BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12223	Obligaciones Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12224	Cargos por pagar ME	5,959,926.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,959,926.19

CALCE DE PLAZOS DICIEMBRE 2020		1 Vista	2 De 1 a 30	3 De 31 a 60	4 De 61 a 90	5 De 91 a 180	6 De 181 a 365	7 Mas de 365	8 Part + 30	Total
12100	Diferencia Moneda Nacional	-2,079,776,136.14	-2,200,170,440.56	-1,996,099,476.25	665,012,134.44	-3,432,768,405.47	-3,459,963,338.89	15,070,893,814.65	2,356,455,193.69	4,923,583,346.47
12110	Recuperacion de Activos MN	1,535,753,510.76	373,119,935.94	323,836,595.87	2,244,784,932.45	882,450,027.29	1,307,339,723.53	15,070,893,814.65	2,356,455,193.69	24,094,633,734.18
12111	Disponibilidades	822,673,572.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	822,673,572.81
12112	Cuenta de Encaje BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12113	Inversiones	308,583,257.49	238,013,680.93	185,778,700.22	2,123,422,073.69	518,119,379.94	896,986,372.74	3,095,475,437.57	0.00	7,366,378,902.58
12114	Cartera de creditos	404,496,680.46	135,106,255.01	138,057,895.65	121,362,858.76	364,330,647.35	410,353,350.79	11,975,418,377.08	2,356,455,193.69	15,905,581,258.79
12120	Total Venc. Pasivo M.N	3,615,529,646.90	2,573,290,376.50	2,319,936,072.12	1,579,772,798.01	4,315,218,432.76	4,767,303,062.42	0.00	0.00	19,171,050,388.71
12121	Obligaciones con el Publico	3,262,741,446.05	2,573,290,376.50	2,319,936,072.12	1,579,772,798.01	4,315,218,432.76	4,767,303,062.42	0.00	0.00	18,818,262,187.86
12122	Obligaciones BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12123	Obligaciones Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12124	Cargos por pagar MN	352,788,200.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	352,788,200.85
12200	Diferencia Moneda Extranjera	-164,794,908.01	-106,905,612.82	-86,343,331.30	-54,430,149.72	-76,892,227.55	-125,101,987.10	753,825,179.20	0.00	139,356,962.70
12210	Recuperacion de Activos ME	227,665,036.42	1,102,547.18	0.00	102,002.65	4,275,314.87	102,796,061.51	753,825,179.20	0.00	1,089,766,141.83
12211	Disponibilidades	96,865,586.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96,865,586.34
12212	Cuenta de Encaje BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12213	Inversiones	130,799,450.08	1,102,547.18	0.00	102,002.65	4,275,314.87	102,796,061.51	753,825,179.20	0.00	992,900,556.49
12214	Cartera de creditos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12220	Total Venc. Pasivo M.E	392,459,944.43	108,008,160.00	86,343,331.30	54,532,152.37	81,167,542.42	227,898,048.61	0.00	0.00	950,409,179.13
12221	Obligaciones con el Publico	387,157,948.56	108,008,160.00	86,343,331.30	54,532,152.37	81,167,542.42	227,898,048.61	0.00	0.00	945,107,183.26
12222	Obligaciones BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12223	Obligaciones Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12224	Cargos por pagar ME	5,301,995.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,301,995.87

CALCE DE PLAZOS		1	2	3	4	5	6	7	8	
MARZO 2020		Vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mas de 365	Part + 30	Total
12100	Diferencia Moneda Nacional	-1,587,669,548.44	-1,419,347,624.21	-1,664,792,281.43	-1,463,294,118.52	-3,033,353,516.02	-3,799,140,446.38	15,163,488,962.46	2,627,710,655.87	4,823,602,083.33
12110	Recuperacion de Activos MN	1,228,401,487.02	163,251,435.29	349,533,722.48	459,090,328.92	352,071,548.43	3,110,989,665.34	15,163,488,962.46	2,627,710,655.87	23,454,537,805.81
12111	Disponibilidades	572,240,051.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572,240,051.03
12112	Cuenta de Encaje BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12113	Inversiones	541,860,620.41	51,631,354.44	214,001,807.34	314,242,607.37	81,394,979.30	2,320,561,408.63	3,408,030,124.63	0.00	6,931,722,902.12
12114	Cartera de creditos	114,300,815.58	111,620,080.85	135,531,915.14	144,847,721.55	270,676,569.13	790,428,256.71	11,755,458,837.83	2,627,710,655.87	15,950,574,852.66
12120	Total Venc. Pasivo M.N	2,816,071,035.46	1,582,599,059.50	2,014,326,003.91	1,922,384,447.44	3,385,425,064.45	6,910,130,111.72	0.00	0.00	18,630,935,722.48
12121	Obligaciones con el Publico	2,436,593,620.96	1,582,599,059.50	2,014,326,003.91	1,922,384,447.44	3,385,425,064.45	6,910,130,111.72	0.00	0.00	18,251,458,307.98
12122	Obligaciones BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12123	Obligaciones Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12124	Cargos por pagar MN	379,477,414.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	379,477,414.50
12200	Diferencia Moneda Extranjera	-138,268,636.62	-96,272,826.98	-28,721,300.49	-68,335,553.84	-137,183,987.43	-177,156,060.71	792,256,626.58	0.00	146,318,260.51
12210	Recuperacion de Activos ME	154,104,819.03	159,889,232.93	13,729,104.15	1,119,351.01	29,343,525.03	9,472,046.09	792,256,626.58	0.00	1,159,914,704.82
12211	Disponibilidades	22,255,384.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,255,384.68
12212	Cuenta de Encaje BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12213	Inversiones	131,849,434.35	159,889,232.93	13,729,104.15	1,119,351.01	29,343,525.03	9,472,046.09	792,256,626.58	0.00	1,137,659,320.14
12214	Cartera de creditos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12220	Total Venc. Pasivo M.E	292,373,455.65	256,162,059.91	42,450,404.64	69,454,904.85	166,527,512.46	186,628,106.80	0.00	0.00	1,013,596,444.31
12221	Obligaciones con el Publico	285,161,280.39	256,162,059.91	42,450,404.64	69,454,904.85	166,527,512.46	186,628,106.80	0.00	0.00	1,006,384,269.05
12222	Obligaciones BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12223	Obligaciones Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12224	Cargos por pagar ME	7,212,175.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,212,175.26

Todo lo anterior, como medidas para mantener la adecuada liquidez en sus operaciones.

### 3I-2-Riesgo de Mercado

#### a- Riesgo de tasas de interés.

La exposición de la Cooperativa a las pérdidas originadas por fluctuaciones en las tasa de interés, cuando se puedan presentar desfases o fluctuaciones en los plazos de las carteras activas y pasivas, está bajo constante supervisión de la administración.

Estos riesgos se presentan cuando existen variaciones en las tasas del mercado, por lo que se monitorea el riesgo a través del calce de brechas observando los vencimientos de los pasivos y las recuperaciones de los activos, en función de la tasa de interés, utilizándose la tasa básica pasiva como referencia, mediante la aplicación del concepto de volatilidad en una serie de doce meses.

REPORTE DE BRECHAS MARZO 2021	1 De 1 a 30	2 De 31 a 90	3 De 91 a 180	4 De 181 a 360	5 Mas de 361 a 720	6 720 en ad	Total
22100 Diferencia Moneda Nacional	9,569,657,358.13	-3,734,710,607.25	-3,359,737,141.63	-5,994,962,482.48	804,781,253.38	3,357,282,390.20	642,310,770.35
22110 Recuperacion de Activos MN	15,012,912,259.57	616,740,000.00	725,703,254.00	874,267,808.67	804,781,253.38	3,545,311,634.64	21,579,716,210.26
22111 Inversiones	1,973,397,420.95	616,740,000.00	725,703,254.00	874,267,808.67	804,781,253.38	3,545,311,634.64	8,540,201,371.64
22112 Cartera de creditos	13,039,514,838.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,039,514,838.62
22120 Total Venc. Pasivo M.N	5,443,254,901.44	4,351,450,607.25	4,085,440,395.63	6,869,230,291.15	0.00	188,029,244.44	20,937,405,439.91
22121 Obligaciones con el Publico	5,443,254,901.44	4,351,450,607.25	4,085,440,395.63	6,869,230,291.15		0.00	20,749,376,195.47
22122 Obligaciones con el BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	188,029,244.44	188,029,244.44
22123 Obligaciones Ent. Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22200 Diferencia Moneda Extranjera	119,249,642.07	-92,375,816.84	-168,456,401.98	-229,644,127.30	96,690,692.82	725,942,679.70	451,406,668.47
22210 Recuperacion de Activos ME	226,622,643.15	1,526,439.04	63,107,439.04	105,543,244.83	96,690,692.82	725,942,679.70	1,219,433,138.58
22211 Inversiones	226,622,643.15	1,526,439.04	63,107,439.04	105,543,244.83	96,690,692.82	725,942,679.70	1,219,433,138.58
22212 Cartera de creditos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22220 Total Venc. Pasivo M.E.	107,373,001.08	93,902,255.88	231,563,841.02	335,187,372.13	0.00	0.00	768,026,470.11
22221 Obligaciones con el Publico	107,373,001.08	93,902,255.88	231,563,841.02	335,187,372.13	0.00	0.00	768,026,470.11
22223 Obligaciones Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22300 Diferencia recup act - venc. Pasivo	9,688,907,000.20	-3,827,086,424.09	-3,528,193,543.61	-6,224,606,609.78	901,471,946.20	4,083,225,069.90	1,093,717,438.82
22310 Total Recup. Activos sensibles	15,239,534,902.72	618,266,439.04	788,810,693.04	979,811,053.50	901,471,946.20	4,271,254,314.34	22,799,149,348.84
22320 Total recup. Pasivos Sensibles	5,550,627,902.52	4,445,352,863.13	4,317,004,236.65	7,204,417,663.28	0.00	188,029,244.44	21,705,431,910.02

REPORTE DE BRECHAS DICIEMBRE 2020	1 De 1 a 30	2 De 31 a 90	3 De 91 a 180	4 De 181 a 360	5 Mas de 361 a 720	6 720 en ad	Total
22100 Diferencia Moneda Nacional	9,006,961,084.90	-2,044,477,163.29	-4,385,154,633.16	-4,885,275,693.42	383,729,792.53	1,974,761,843.23	50,545,230.79
22110 Recuperacion de Activos MN	15,335,711,058.17	2,188,824,391.39	476,874,141.25	414,775,753.07	383,729,792.53	1,974,761,843.23	20,774,676,979.64
22111 Inversiones	1,704,136,148.96	2,188,824,391.39	476,874,141.25	414,775,753.07	383,729,792.53	1,974,761,843.23	7,143,102,070.43
22112 Cartera de creditos	13,631,574,909.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,631,574,909.21
22120 Total Venc. Pasivo M.N	6,328,749,973.27	4,233,301,554.68	4,862,028,774.41	5,300,051,446.49	0.00	0.00	20,724,131,748.85
22121 Obligaciones con el Publico	6,328,749,973.27	4,233,301,554.68	4,862,028,774.41	5,300,051,446.49	0.00	0.00	20,724,131,748.85
22123 Obligaciones Ent. Financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22200 Diferencia Moneda Extranjera	17,774,686.18	-143,029,724.50	-61,640,548.35	-110,889,736.01	140,058,678.19	929,688,882.59	771,962,238.10
22210 Recuperacion de Activos ME	131,746,340.79	1,527,058.73	24,578,545.38	129,625,400.23	140,058,678.19	929,688,882.59	1,357,224,905.91
22211 Inversiones	131,746,340.79	1,527,058.73	24,578,545.38	129,625,400.23	140,058,678.19	929,688,882.59	1,357,224,905.91
22212 Cartera de creditos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22220 Total Venc. Pasivo M.E.	113,971,654.61	144,556,783.23	86,219,093.73	240,515,136.24	0.00	0.00	585,262,667.81
22221 Obligaciones con el Publico	113,971,654.61	144,556,783.23	86,219,093.73	240,515,136.24	0.00	0.00	585,262,667.81
22223 Obligaciones Entidades Financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22300 Diferencia recup act - venc. l	9,024,735,771.08	-2,187,506,887.79	-4,446,795,181.51	-4,996,165,429.43	523,788,470.72	2,904,450,725.82	822,507,468.89
22310 Total Recup. Activos sensibilizados	15,467,457,398.96	2,190,351,450.12	501,452,686.63	544,401,153.30	523,788,470.72	2,904,450,725.82	22,131,901,885.55
22320 Total recup. Pasivos Sensibilizados	6,442,721,627.88	4,377,858,337.91	4,948,247,868.14	5,540,566,582.73	0.00	0.00	21,309,394,416.66

REPORTE DE BRECHAS MARZO 2020	1 De 1 a 30	2 De 31 a 90	3 De 91 a 180	4 De 181 a 360	5 Mas de 361 a 720	6 720 en ad	Total
22100 Diferencia Moneda Nacional	10,613,983,836.19	-3,792,146,640.88	-3,928,127,387.70	-5,391,271,016.05	778,796,274.60	1,483,311,520.65	-235,453,413.19
22110 Recuperacion de Activos MN	15,112,316,929.06	511,853,510.07	62,380,535.00	2,292,567,159.54	778,796,274.60	1,483,311,520.65	20,241,225,928.92
22111 Inversiones	1,706,491,911.16	511,853,510.07	62,380,535.00	2,292,567,159.54	778,796,274.60	1,483,311,520.65	6,835,400,911.02
22112 Cartera de creditos	13,405,825,017.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,405,825,017.90
22120 Total Venc. Pasivo M.N	4,498,333,092.87	4,304,000,150.95	3,990,507,922.70	7,683,838,175.59	0.00	0.00	20,476,679,342.11
22121 Obligaciones con el Publico	4,498,333,092.87	4,304,000,150.95	3,990,507,922.70	7,683,838,175.59	0.00	0.00	20,476,679,342.11
22123 Obligaciones Ent. Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22200 Diferencia Moneda Extranjera	31,632,670.38	-94,445,002.04	-143,302,914.43	-167,278,347.54	111,926,401.97	1,019,632,111.75	758,164,920.09
22210 Recuperacion de Activos ME	291,036,454.70	22,338,650.27	31,249,041.42	33,152,572.50	111,926,401.97	1,019,632,111.75	1,509,335,232.61
22211 Inversiones	291,036,454.70	22,338,650.27	31,249,041.42	33,152,572.50	111,926,401.97	1,019,632,111.75	1,509,335,232.61
22212 Cartera de creditos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22220 Total Venc. Pasivo M.E.	259,403,784.32	116,783,652.31	174,551,955.85	200,430,920.04	0.00	0.00	751,170,312.52
22221 Obligaciones con el Publico	259,403,784.32	116,783,652.31	174,551,955.85	200,430,920.04	0.00	0.00	751,170,312.52
22223 Obligaciones Entidades Financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22300 Diferencia recup act - venc. Pasivos	10,645,616,506.57	-3,886,591,642.92	-4,071,430,302.13	-5,558,549,363.59	890,722,676.57	2,502,943,632.40	522,711,506.90
22310 Total Recup. Activos sensibles	15,403,353,383.76	534,192,160.34	93,629,576.42	2,325,719,732.04	890,722,676.57	2,502,943,632.40	21,750,561,161.53
22320 Total recup. Pasivos Sensibles	4,757,736,877.19	4,420,783,803.26	4,165,059,878.55	7,884,269,095.63	0.00	0.00	21,227,849,654.63

## b- Riesgo Cambiario

La Cooperativa evidencia un indicador de riesgo normal, debido a que se lleva controles sobre la evolución e impacto del diferencial cambiario.

CALCE DE PLAZOS MARZO 2021 DOLARIZADO		1	2	3	4	5	6	7	8	
		Vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mas de 365	Part + 30	Total
12200	Diferencia Moneda Extranjera	-70,835.03	-168,426.90	-41,183.10	-82,927.17	-264,762.54	-350,672.39	1,333,377.08	0.00	354,569.95
12210	Recuperacion de Activos ME	494,663.97	0.00	22,786.24	3,013.15	100,993.27	166,944.74	1,333,377.08	0.00	2,121,778.45
12211	Disponibilidades	126,656.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126,656.56
12212	Cuenta de Encaje BCCR		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12213	Inversiones	368,007.41	0.00	22,786.24	3,013.15	100,993.27	166,944.74	1,333,377.08	0.00	1,995,121.89
12214	Cartera de creditos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12220	Total Venc. Pasivo M.E	565,499.00	168,426.90	63,969.34	85,940.32	365,755.81	517,617.13	0.00	0.00	1,767,208.50
12221	Obligaciones con el Publico	555,820.81	168,426.90	63,969.34	85,940.32	365,755.81	517,617.13	0.00	0.00	1,757,530.31
12222	Obligaciones BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12223	Obligaciones Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12224	Cargos por pagar ME	9,678.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,678.19

CALCE DE PLAZOS DICIEMBRE 2020 DOLARIZADO		1	2	3	4	5	6	7	8	
		Vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mas de 365	Part + 30	Total
12200	Diferencia Moneda Extranjera	-266,960.81	-173,182.59	-139,872.56	-88,174.55	-124,562.17	-202,659.95	1,221,165.04	0.00	225,752.41
12210	Recuperacion de Activos ME	368,807.77	1,786.08	0.00	165.24	6,925.83	166,525.29	1,221,165.04	0.00	1,765,375.25
12211	Disponibilidades	156,918.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156,918.17
12212	Cuenta de Encaje BCCR		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12213	Inversiones	211,889.60	1,786.08	0.00	165.24	6,925.83	166,525.29	1,221,165.04	0.00	1,608,457.08
12214	Cartera de creditos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12220	Total Venc. Pasivo M.E	635,768.58	174,968.67	139,872.56	88,339.79	131,488.00	369,185.24	0.00	0.00	1,539,622.84
12221	Obligaciones con el Publico	627,179.57	174,968.67	139,872.56	88,339.79	131,488.00	369,185.24	0.00	0.00	1,531,033.83
12222	Obligaciones BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12223	Obligaciones Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12224	Cargos por pagar ME	8,589.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,589.01

CALCE DE PLAZOS MARZO 2020 DOLARIZADO		1	2	3	4	5	6	7	8	
		Vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mas de 365	Part + 30	Total
Diferencia Moneda Extranjera		-235,402.96	-163,904.91	-48,898.14	-116,341.58	-233,556.34	-301,608.97	1,348,820.38	0.00	249,107.48
Recuperacion de Activos ME		262,364.13	272,212.12	23,373.86	1,905.70	49,957.48	16,126.20	1,348,820.38	0.00	1,974,759.87
12211	Disponibilidades	37,889.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,889.89
12212	Cuenta de Encaje BCCR		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12213	Inversiones	224,474.24	272,212.12	23,373.86	1,905.70	49,957.48	16,126.20	1,348,820.38	0.00	1,936,869.98
12214	Cartera de creditos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12220	Total Venc. Pasivo M.E	497,767.09	436,117.03	72,272.00	118,247.28	283,513.82	317,735.17	0.00	0.00	1,725,652.39
12221	Obligaciones con el Publico	485,488.33	436,117.03	72,272.00	118,247.28	283,513.82	317,735.17	0.00	0.00	1,713,373.63
12222	Obligaciones BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12223	Obligaciones Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12224	Cargos por pagar ME	12,278.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,278.76

#### **Nota 4. Partidas extra balance, contingencias, otras cuentas de orden e información adicional.**

##### **a. Instrumentos financieros con riesgo fuera de balance**

La cooperativa, por su naturaleza, no presentó al 31 de marzo del 21, 31 de diciembre del 2020 y 31 de marzo del 2020 instrumentos financieros con riesgo fuera del balance.

##### **b. Fideicomisos y comisiones de confianza**

La cooperativa no administra Fideicomisos ni comisiones de confianza al 31 de marzo del 2021, 31 de diciembre del 2020 y 31 de marzo del 2020.

### **c. Cambio en la normativa contable**

Por disposición emitida por el Consejo Nacional de Supervisión mediante carta circular C.N.S 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre del 2018; se procedió a la aprobación del Reglamento de Información Financiera. Publicado en el Alcance digital No. 188 del 24 de octubre del 2018.

Transitorio I: Reglamento de Información Financiera

La presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa. Todos los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados. En el caso particular del ajuste inicial por el cambio en el tipo de cambio de referencia para la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón', señalado en los artículos 12 y 32 de este Reglamento, se aplicará en enero a los resultados del periodo 2020.

### **d. Notas explicativas a los Estados Financieros.**

Según el párrafo segundo del Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, cuando una de las notas descritas en el Anexo 3 de este reglamento que no aplique deberá de evidenciarse como una nota final, indicando las razones por las que no se presenta dicha nota.

1- Sobre la información general, relativa a la cooperativa, punto iv, relativa a nombre de la empresa controladora, siempre y cuando pertenezca a un grupo o conglomerado financiero, no aplica pues la cooperativa no pertenece a ningún grupo financiero.

2- No se presenta la Nota de Utilidad Neta por Acción, del apartado 2 correspondiente a las bases de elaboración de los estados financieros, por ser Coopavegra, R.L. una empresa cooperativa de responsabilidad limitada.

3- No se presenta los apartados b),c), d) y e) de la nota correspondiente a Depósitos a la Vista y a Plazo, b. Depósitos de otros bancos, c. Depósitos de entidades estatales, y d. Depósitos restringidos e inactivos, por no contar con las clasificaciones respectivas a esas categorías.

4- No se presenta la nota de otras concentraciones de activo y pasivos, ya que no se determinan otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa que deban ser reveladas.

## e. Implicaciones del Covid-19 en la cooperativa

El Coronavirus (Covid-19) el cual fue declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, el cual ha tenido un impacto a nivel mundial. Tanto en el ámbito de la salud pública como en los mercados y los sectores productivos, los cuales se han visto seriamente afectados. Esto debido a las medidas que adoptan los gobiernos de cada país para evitar la propagación avanzada del virus, entre ellas: aislamiento, restricciones vehiculares, y medidas de restricción para sector productivo del país en general, así como reducciones en la tasa de política monetaria, cierre de fronteras, entre muchos otros. Ocasionando un fuerte impacto en las economías y la actividad económica en general.

A continuación, se detalla los principales cambios, afectaciones y medidas adoptadas por Coopavegra R.L., a raíz de la declaratoria de emergencia realizada el 16 de marzo del 2020.

### (a) Afectación a nivel Financiero

- Reducción significativa en el crecimiento del crédito
- Aumento en los niveles de morosidad e impago de los asociados
- Aumento en las estimaciones de crédito.
- Afectación en el margen financiero (menor tasa)
- Reducción en las comisiones por servicios.
- Reducción en el rendimiento de los instrumentos financieros.
- Disminución en los precios de mercado de los instrumentos financieros.
- Disminución en los excedentes en el periodo.

### (b) Cambios Normativos y regulatorios

- CONASSIF suspende acumulación de estimación contra cíclica. Plazo A partir del 24 de marzo y hasta diciembre 2020. (CNS-1566-03, SUGEF 16-19).
- CONASSIF exceptúa de la definición Operación readecuada, el otorgamiento de periodos de gracia y la ampliación de un periodo de gracia, lo anterior, para que califique como operación crediticia especial. Plazo A partir del 24 de marzo y hasta 30 de junio del 2021. (CNS-1566-03, SUGEF 1-05).
- CONASSIF exime de efectuar la evaluación de la capacidad de pago de los deudores bajo escenarios de estrés, únicamente en la etapa de seguimiento Plazo A partir del 24 de marzo y hasta 31 de marzo del 2021. (CNS-1566-03, SUGEF 1-05 y Acuerdo SUGEF 15-16).

- CONASSIF admite que, a criterio de cada entidad supervisada, esta tome acciones inmediatas para exceptuar en sus políticas y procedimientos crediticios, la presentación de información usualmente requerida para efectos de análisis de capacidad de pago, con el fin de otorgar prórrogas, readecuaciones o refinanciamientos, o una combinación de éstas. Plazo A partir del 24 de marzo y hasta 31 de marzo del 2021. (CNS-1566-03, SUGEF 1-05 y Acuerdo SUGEF15-16).
- CONASSIF autoriza al Superintendente General de Entidades Financieras para que disponga la modificación de los parámetros que determinan los niveles de normalidad o de irregularidad para los indicadores de liquidez, artículo 6 (calces). Plazo A partir del 24 de marzo y hasta 30 de septiembre 2020. (CNS- 1566-03, Acuerdo SUGEF 24-00).
- CONASSIF suspende la aplicación del inciso g) del Artículo 22 “Cuando una entidad financiera presente pérdidas en seis o más periodos mensuales, consecutivos o no, en los últimos 12 meses., se considera condición de irregularidad financiera grado dos o inciso f del Acuerdo SUGEF 27-00. Plazo A partir del cierre de marzo 2020 y hasta 31 de marzo del 2021. (CNS-1566-03, Acuerdo SUGEF 24-00, Acuerdo SUGEF 27-00).
- CONASSIF autoriza al Superintendente General de Entidades Financieras para que con base en elementos de riesgos sistémicos o cuando sea necesario para salvaguardar la estabilidad del sistema financiero, previa resolución debidamente fundamentada, disponga la modificación del nivel mínimo del Indicador de Cobertura de Liquidez. Plazo A partir del 24 de marzo y hasta el 30 de septiembre del 2020 (Acuerdo SUGEF 17-13).
- CONASSIF deja sin efecto la consulta 1559-2020, del 17 de febrero de 2020, en la cual se adelantaba el aumento de la estimación genérica a “no generadores”, de 1,25% actual, a 1,50%. Plazo deja sin efecto la consulta efectuada, notificación (CNS-1564-05, Acuerdo SUGEF 1-05).
- Banco Central publica en firme el Reglamento para las operaciones de crédito de última instancia en moneda nacional y envía Guía para acceder a las operaciones de crédito de última instancia en moneda nacional y machote de Contrato de Cesión de Garantías. Plazo Vigente a partir de su publicación en la Gaceta (JD 5922-09).
- CONASSIF dispuso en firme modificar el párrafo primero del Transitorio VII del Reglamento de Información Financiera para que la aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma (NIIF-9), entrará en vigor a partir del 1° de junio de 2020 (antes estaba prevista para el 1 de abril del 2020). Plazo Rige a partir de su publicación en la Gaceta (CNS-1564-09).

- CONASSIF dispuso en firme adicionar el Transitorio XVII bis al Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05, para que a partir del primero de diciembre de 2020, inclusive, y para los deudores a los que se otorguen nuevas prórrogas, readecuaciones, refinanciamientos o una combinación de estas a partir de esa fecha, deberá aplicarse la calificación de capacidad de pago de conformidad con lo dispuesto en la regulación vigente, para la asignación de la categoría de riesgo de los deudores y el cálculo de estimaciones crediticias. Plazo Rige a partir de su publicación en la Gaceta(CNS-1617-18)
- CONASSIF dispuso en firme adicionar el Transitorio III al Reglamento para la estimación y el registro de las estimaciones contra cíclicas. Plazo Rige a partir de su publicación en la Gaceta(CNS-1617-18)
- CONASSIF dispuso en firme adicionar el Transitorio XIV al Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras, Acuerdo SUGEF 3-06. Plazo Rige a partir de su publicación en la Gaceta(CNS-1617-18)
- CONASSIF resuelve Modificar la tabla incluida en párrafo cuarto del artículo 12 del Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05, de acuerdo con el siguiente cuadro:

<b>Morosidad en la entidad, <u>al cierre de mes</u></b>	<b>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</b>	<b>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</b>	<b>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)</b>	<b>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)</b>
Al día	5%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 30 días	10%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	25%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
Igual o menor a 90 días	50%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
Mayor a 90 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

Plazo: Rige a partir del primero de diciembre de 2020, inclusive (CNS-1624-04).

- CONASSIF dispuso Adicionar al Acuerdo SUGEF 1-05 el Transitorio XXII de conformidad con el siguiente texto:

*“Transitorio XXII*

*A partir de la vigencia de la modificación al artículo 12 de este Reglamento y hasta el 31 de diciembre de 2021, el saldo de estimaciones registrado para los deudores en Categoría de Riesgo E con CPH3 no podrá disminuirse como resultado de esta modificación. Únicamente se admite que los importes de disminución sean reasignados a apoyar incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores recalificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF 1-05.”*

Rige a partir del primero de diciembre de 2020, inclusive (CNS-1624-04).

### **(c) Riesgo de Crédito**

En relación al riesgo de crédito se han definido las siguientes políticas y directrices:

- Se realiza seguimiento frecuente a: colocación de crédito, morosidad y estimaciones.
- Se aprobó la siguiente metodología para incrementar la estimación directa sobre los excedentes mensuales desde julio a diciembre 2020:
  - Si el excedente del mes, se encuentra entre cero y diez millones de colones, se le aplica un 2,5%.
  - Si el excedente del mes, se encuentra entre diez millones de colones y veinte millones de colones, se aplica un 10% a este tramo, más el tramo anterior de cero a diez millones el 2.5%.
  - Si el excedente del mes, se encuentra entre veinte millones de colones o mayor a este, se aplica un 20%, más el 10% en el tramo entre diez y veinte millones, más el 2,5% en el tramo entre cero y diez millones de colones.
- Se creó el procedimiento y el formulario para otorgar periodo de gracia, en el pago de las cuotas de préstamos de los asociados que se han visto afectados por el Covid19.
- Se programó el sistema financiero para poder llevar el control de las operaciones crediticias que tienen periodo de gracia en el pago de las cuotas de préstamos de los asociados que se han visto afectados por el Covid-19.

- Búsqueda de recursos de banca de segundo piso, para poder financiar créditos.
- Se estableció un periodo de gracia al pago de cuota (principal e intereses) de asociados con afectación económica por COVID-19, de hasta tres meses, pudiéndose prorrogar por dos periodos iguales consecutivamente si la condición financiera de la entidad lo permite.
- En Sesión Ordinaria N°1929 celebrada por el Consejo de Administración de COOPAVEGRA , el martes 29 de setiembre del 2020, se acuerda ampliar el periodo de gracia al pago de principal, intereses y otros cargos de las operaciones por Covid-19, hasta tres meses adicionales contados a partir de la aprobación de la prórroga de cada caso individual.
- Se crea la metodología para la segmentación de la cartera de crédito por riesgo de tipo de crédito, justificado en la circular Sugef SGF-2584-2020"Plan de Gestión de la Cartera de Crédito".
- Se establecen mecanismos y estrategias de recuperación de la cartera de crédito según el nivel de riesgo asignado a cada operación de acuerdo con la metodología para la segmentación de la cartera de crédito por riesgo de tipo de crédito, con base en lo solicitado en la circular Sugef SGF-2584-2020"Plan de Gestión de la Cartera de Crédito".
- Se establece el cronograma para dar seguimiento al posible deterioro de la cartera de crédito de Coopavegra R.L. lo solicitado por la circular Sugef SGF-2584-2020"Plan de Gestión de la Cartera de Crédito".
- Se realizan proyecciones de los estados financieros, flujos de efectivo e indicadores financieros para los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre 2020, con base en lo solicitado en la circular Sugef SGF-2584-2020"Plan de Gestión de la Cartera de Crédito".
- Se realizan proyecciones de los estados financieros, flujos de efectivo e indicadores financieros para los trimestres de marzo, junio, setiembre y diciembre 2021, con base en lo solicitado en la circular Sugef SGF-2584-2020"Plan de Gestión de la Cartera de Crédito".
- Se aprueba por parte del Comité de Mercados del Banco Central de Costa Rica (BCCR), en sesión 562-2020, del 26 de noviembre, el Plan de Uso de recursos, correspondiente a la facilidad especial y temporal de financiamiento a mediano plazo (ODP) brindada por el BCCR (Acuerdo JD-5955/05), remitido por Coopavegra R.L., según oficio GG-173-2020, con fecha 24 de noviembre del 2020.

- Se aprobó ampliar la metodología para incrementar la estimación directa sobre los excedentes mensuales para todo el año 2021, para que se registre según se presenta:
  - Si el excedente del mes, se encuentra entre cero y diez millones de colones, se le aplica un 2,5%.
  - Si el excedente del mes, se encuentra entre diez millones de colones y veinte millones de colones, se aplica un 10% a este tramo, más el tramo anterior de cero a diez millones el 2.5%.
  - Si el excedente del mes, se encuentra entre veinte millones de colones o mayor a este, se aplica un 20%, más el 10% en el tramo entre diez y veinte millones, más el 2,5% en el tramo entre cero y diez millones de colones

#### **(d) Riesgo de tasa**

En relación al riesgo de tasa se han definido las siguientes políticas y directrices:

- Revisión constante de los indicadores de riesgo de tasa.
- Se ajustaron a la baja de tasas activas y pasivas por parte del COOPAVEGRA en concordancia con las acciones presentadas por el sector financiero y el entorno económico del país.

#### **(e) Riesgo de Liquidez**

En relación al riesgo de liquidez se han definido las siguientes políticas y directrices:

- Se cuenta con un plan de contingencia de liquidez.
- Líneas de crédito en caso de que la entidad requiera liquidez. El Consejo de Administración acordó solicitarle recursos al Infocoop y otras entidades financieras como una medida preventiva para cubrir necesidades de liquidez.
- Se realizó ajuste a la baja en tasas activas y pasivas.
- Se realizaron reducciones en gastos e inversiones proyectadas en el presupuesto 2020.

- Se han realizado esfuerzos para mantener una mayor liquidez a corto plazo en instrumentos financieros que estén dentro del perfil de inversión que tiene la Cooperativa.
- Se han realizado algunas ventas de instrumentos financieros, que no generaran una pérdida financiera en su materialización, lo anterior para fortalecer y prevenir la razón de liquidez de la cooperativa.
- Se ha procedido a no renovar algunos instrumentos financieros con el fin de mantener mayor liquidez, tanto en moneda colones como dólares.
- En cuanto a crédito, se realiza un seguimiento frecuente de la colocación, cancelación y recuperación de operaciones crediticias. Así como de los deudores a quienes se les ha otorgado periodo de gracia en el pago de las cuotas.
- La cooperativa ha trabajado en mecanismos de comunicación interna (colaboradores) y externa (asociados), para la atención de la emergencia, así como dar a conocer la solidez financiera de la cooperativa que permita la fidelización de los asociados.
- Se realizó un flujo proyectado de liquidez, considerando la afectación que tiene la entidad, al brindar un periodo de gracia en el pago de las cuotas de los préstamos de asociados que se han visto afectados por el Covid-19. Se envió información a Sugef.
- Se calcula y da seguimiento el Índice de Cobertura de Liquidez con una frecuencia diaria, así como su remisión a SUGEF.
- Se cuenta con los mecanismos o herramientas para el control de la liquidez que se detallan en el siguiente cuadro y los responsables de su seguimiento.

HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CONTROL DE LA A LIQUIDEZ	RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO
a) Indicador de Cobertura de liquidez por moneda.	Contabilidad, Analista de gestión estratégica, gerencia y comisión de liquidez.
b) Indicadores financieros (Ficha Camels)	Contabilidad, Riesgos, Analista de gestión estratégica y Gerencia.
c) Flujo de Caja real mensual.	Tesorería, Contabilidad y Comisión de Liquidez
d) Flujo de Caja Proyectado.	Tesorería, Contabilidad y Comisión de Liquidez
e) Calce de Plazos Semanal y mensual.	Contabilidad, Riesgos, Gerencia

f) Seguimiento de las disponibilidades.	Comisión de liquidez
---	----------------------

**(f) Riesgo de precio**

- Se está monitoreando regularmente la concentración y la evolución de precios de instrumentos del Gobierno ante la coyuntura compleja

**(g) Riesgo de Solvencia**

- Se realiza el monitoreo del indicador de suficiencia patrimonial y el de compromiso patrimonial de la entidad.

**(h) Medidas operativas**

Entre algunas de las medidas operativas adoptadas por la cooperativa se tiene:

**Para colaboradores:**

- a) Se implementó el teletrabajo en algunos puestos, en acatamiento a la directriz del Gobierno que instruye que todos los puestos teletrabajables se acojan a este régimen como medida preventiva para evitar la propagación del COVID-19.
- b) Facilitación de alcohol para colaboradores y asociados.
- c) Desinfectación diaria del área de trabajo de cada colaborador.
- d) Comunicación constante con los colaboradores para conocer su estado de salud y validar de que no se ha afectado por el Covid -19 su persona o algún miembro de su familia.
- e) Se incentiva constantemente que mantenga las medidas de higiene recomendadas por el Ministerio de Salud.
- f) Se da seguimiento especial a colaboradores que sean más vulnerables al Covid-19, como personal con condiciones especiales como hipertensión, diabetes, cardiopatías, compañeras embarazadas y adultos mayores.

- g) Aumentar el distanciamiento en los puestos de trabajo de los colaboradores adecuando otros espacios físicos de la organización.

**Para miembros de Órganos Colegiados:**

- a) Implementación de reuniones virtuales: En cumplimiento con el decreto DAJ-AER-OFP-78-2020, con fecha del 22 de marzo del 2020, emitido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social donde se insta a las organizaciones a que ante la pandemia de COVID-19 se realicen las reuniones de forma virtual, los miembros de los Órganos Colegiados de Coopavegra R.L. procedieron a cumplir con esta solicitud, para lo cual se creó del reglamento para la realización de sesiones virtuales.
- b) Comunicación constante con los miembros de Órganos Colegiados para conocer su estado de salud y validar de que no se ha visto afectado por el Covid -19 su persona o algún miembro de su familia.
- c) Se incentiva que mantenga las medidas de higiene recomendadas por el Ministerio de Salud.

**Para asociados:**

- a) Se incentiva el uso de canales electrónicos como:
  - Página transaccional.
  - Se habilito cuatro líneas telefónicas para atender consultas y agilizar los trámites que requieran los asociados del área de cajas y de crédito.
  - Se implementó la aplicación app para celulares.
- b) Se habilito una ventanilla exclusiva de atención de solicitudes de asociados afectados por el COVID-19.
- c) Se incentiva el uso del servicio de autocaja.
- d) Se incentiva que mantenga las medidas de higiene recomendadas por el Ministerio de Salud.

**Medidas Generales:**

- a) Suspensión del uso del aire acondicionado.
- b) Rotulación y comunicados electrónicos a los asociados, sobre medidas de higiene preventivas
- c) Control del ingreso de personas a nuestras oficinas.

- d) A las personas que ingresen a las oficinas se les facilita alcohol para desinfectar sus manos.
- e) Separación de sillas y espacios de atención al cliente, para cumplir con el distanciamiento social solicitado por el Gobierno de Costa Rica.
- f) Limpieza frecuente de las oficinas y áreas comunes.
- g) Se revisa constantemente que se cuente con los materiales de limpieza y de protección requeridos para uso preventivo del Covid-19.
- h) La Brigada de emergencias está dando seguimiento al cumplimiento de las medidas anteriores.
- i) Se han realizado ajustes de horarios de las oficinas considerando las medidas de restricción vehicular y de restricción sanitaria.
- j) Demarcación de áreas cumpliendo con el distanciamiento social

\_\_\_\_\_ **U.L.** \_\_\_\_\_